

Mayo de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

CONFERENCIA

38.º período de sesiones

Roma, 15-22 de junio de 2013

**Informe de la 14.ª reunión ordinaria de la
Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
(Roma, 15-19 de julio de 2013)**

Resumen

Este documento contiene el informe de la 14.ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión) de la FAO, que se celebró del 15 al 19 de abril de 2013. Tal como pidió la Conferencia (véase C 2011/REP, párrafo 69), en el informe se proporciona información sobre la aplicación de los planes de acción mundiales en vigor de la Comisión. La Comisión consideró, entre otros temas, el primer informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y acordó un Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, que figura en el Apéndice F del informe de la reunión. La Comisión invitó al Director General a señalar el Plan de acción mundial a la atención de la Conferencia en su 38.º período de sesiones, en junio de 2013, con miras a su aprobación.

Medidas que se proponen a la Conferencia

La Conferencia tal vez desee acoger con beneplácito el informe de la 14.ª reunión ordinaria de la Comisión y aprobar el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Linda Collette

Secretaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

Tel.: +39 06570 52089

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mg468s

CGRFA-14/13/Informe

14.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

Roma (Italia), 15-19 de abril de 2013



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y
la Agricultura

**INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

**14.^a reunión ordinaria
Roma, 15-19 de abril de 2013**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Roma, 2013**

Los documentos de la 14.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se pueden consultar en Internet en:

<http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-meetings/cgrfa-comm/fourteenth-reg/en/>

También se pueden obtener solicitándolos a:

Secretario

Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO

Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Roma (Italia)

Correo electrónico: cgrfa@fao.org

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Índice

I.	Apertura de la reunión.....	1
ii.	Cuestiones fundamentales y preparación de <i>El Estado de la biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura en el mundo</i>	3
iii.	Objetivos e indicadores en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura	4
iv.	Programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.....	6
v.	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	6
vi.	Cuestiones clave relativas a la biodiversidad y la nutrición.....	9
vii.	Recursos genéticos forestales	10
viii.	Recursos zoogenéticos	11
ix.	Recursos genéticos acuáticos	13
x.	Cuestiones clave relativas a los microorganismos y los invertebrados	15
xi.	Recursos fitogenéticos.....	15
xii.	Aplicación del programa de trabajo plurianual	18
xiii.	Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales	19
xiv.	Régimen jurídico y perfil de la comisión	19
xv.	Composición y elección de los grupos de trabajo técnico intergubernamentales	19
xvi.	Expo 2015: alimentar al planeta. Energía para la vida.....	20
xvii.	Fecha y lugar de la 15. ^a reunión ordinaria de la comisión.....	20
xviii.	Elección del presidente, los vicepresidentes y el relator	20
xix.	Palabras de clausura	20

Apéndices

A.	Programa de la 14. ^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	
B.	Estructura y Contenido de <i>El Estado de la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura en el Mundo</i>	
C.	Metas e Indicadores relativos a los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	
D.	Programa de trabajo sobre el Cambio Climático y los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (2013-2017)	
E.	Características distintivas de los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	
F.	Plan de Acción Mundial para la Conservación, la Utilización Sostenible y el Desarrollo de los Recursos Genéticos Forestales	

-
- G.1 Procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente de los proyectos costeados con cargo a la Cuenta Fiduciaria de la Estrategia de Financiación para la Aplicación del Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Zoogenéticos
 - G.2 Enmiendas a la Estrategia de Financiación para la Aplicación del Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Zoogenéticos
 - H. Estructura de *El Estado de los Recursos Genéticos Acuáticos para la Alimentación y la Agricultura en el Mundo*
 - I. Plan Estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
 - J. Miembros del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental elegidos por la Comisión en su 14.^a Reunión Ordinaria
 - K. Lista de documentos
 - L. Miembros de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La 14.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) se celebró en Roma (Italia) del 15 al 19 de abril de 2013. La lista de delegados y observadores está disponible en el sitio web de la Comisión¹.
2. De conformidad con su Reglamento, la Comisión había elegido al Presidente, los Vicepresidentes y el Relator para su 14.^a reunión ordinaria en su 13.^a reunión ordinaria, celebrada en 2011. El Presidente de la Comisión en su 14.^a reunión ordinaria fue el Sr. Brad Fraleigh (Canadá). Los Vicepresidentes fueron el Sr. Modesto Fernández Díaz-Silveira (Cuba), la Sra. Elzbieta Martyniuk (Polonia), el Sr. Javad Mozafari Hashjin (República Islámica del Irán), el Sr. Raj Patil (Australia), el Sr. Amar Tahiri (Marruecos) y la Sra. Tashi Yangzome Dorji (Bhután), quien también fue Relatora. El Sr. Modesto Fernández Díaz-Silveira no pudo asistir a la 14.^a reunión ordinaria y se nombró suplente a la Sra. Teresita Borges Hernández.
3. El Sr. Fraleigh declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los delegados y observadores.
4. El Sr. Daniel Gustafson, Director General Adjunto (Operaciones) de la FAO, dio la bienvenida a los delegados y observadores. Recordó que la Comisión, con sus 177 Estados miembros, era uno de los mayores órganos de la FAO y seguía siendo el único órgano intergubernamental que se ocupaba de todas las cuestiones relacionadas específicamente con los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Señaló que la Comisión era un órgano multidisciplinario con un historial impresionante en cuanto a la provisión de instrumentos de políticas importantes para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos. Incidió en que la Comisión gozaba de reconocimiento como un órgano fundamental de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, supervisaba y orientaba las evaluaciones mundiales del estado de los recursos genéticos realizadas por los países, elaboraba respuestas normativas y respaldaba y seguía de cerca su aplicación.
5. El Sr. Gustafson indicó que en vista de los nuevos problemas mundiales, como el cambio climático, garantizar la seguridad alimentaria, particularmente en los países en desarrollo, sería un desafío abrumador. Recalcó que era necesario reconocer y respaldar los esfuerzos de los agricultores, los ganaderos, los pescadores y las comunidades que dependen de los bosques para adaptarse al cambio climático. Expresó la opinión de la FAO de que la adaptación del sector agrícola era crucial para la supervivencia de las personas y que los recursos genéticos debían ser una parte fundamental de toda estrategia de adaptación. Recordó a la Comisión que, en este contexto, sus debates sobre el plan relativo al cambio climático y los recursos genéticos y al acceso y la distribución de los beneficios serían determinantes. Manifestó su confianza en que la FAO y su Comisión contribuyesen notablemente a la consecución de los objetivos de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible Río+20. Recalcó asimismo la importancia de los asociados de la FAO para alcanzar las metas mundiales de la Organización. Dio una especial bienvenida al Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
6. El Sr. Dias dio las gracias a la Comisión por brindarle la oportunidad de intervenir ante ella el año en que celebraba su 30.^o aniversario. Recalcó la larga historia de colaboración del CDB con la FAO, incluida la Comisión. Destacó el plan de trabajo conjunto con la FAO y su Comisión para el período 2011-2020 y la necesidad de reforzar ulteriormente la colaboración con miras a alcanzar las Metas de Aichi para la biodiversidad pertinentes, en particular en el contexto de la consecución de la seguridad alimentaria y en relación con el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (Protocolo de Nagoya). Informó a la Comisión de que el CDB y la FAO habían determinado varias esferas en las que intensificar la cooperación para promover la biodiversidad para la seguridad alimentaria y la producción sostenible, tomando como base propuestas formuladas por el CDB y el Grupo de trabajo interdepartamental de la FAO sobre diversidad biológica.

¹ www.fao.org/nr/cgrfa.

7. El Sr. Dias señaló que las siguientes cuestiones eran temas importantes que se debían debatir en la reunión en curso: las evaluaciones mundiales, con respecto a las cuales acogió con agrado la inclusión de los informes sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos y de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo; las metas y los indicadores, en relación con los cuales hizo especial hincapié en la evaluación de los progresos realizados hacia la consecución de las Metas de Aichi para la biodiversidad pertinentes; los microorganismos e invertebrados, en referencia a los cuales señaló la importancia de las iniciativas internacionales relativas a la biodiversidad del suelo y los polinizadores y reiteró que la Comisión podía contar con la colaboración y el apoyo continuados del CDB; la biodiversidad y la nutrición, en relación con las cuales recordó la importancia de la Iniciativa internacional sobre Biodiversidad para la Alimentación y la Nutrición; el cambio climático, acerca del cual reiteró el compromiso del CDB con los esfuerzos realizados al respecto y señaló a la atención de la Comisión nuevas oportunidades de considerar la agricultura en el contexto del territorio; y el acceso y la distribución de beneficios, con respecto a los cuales señaló que el Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura había presentado varias recomendaciones a la Comisión relativas a la colaboración con el CDB y expresó el compromiso de este de continuar colaborando con la Comisión en esta esfera de trabajo para velar por la complementariedad y el respaldo mutuo.

8. La Sra. Linda Collette, Secretaria de la Comisión, dio la bienvenida a los delegados y observadores. Señaló que el 30.º aniversario de la Comisión brindaba una buena oportunidad para reflexionar sobre sus logros e indicó a la Comisión que podía estar orgullosa de ellos, si bien quedaba mucho por hacer. Recalcó la importancia de incluir a todos los interesados de los planos local, nacional, regional e internacional en la ejecución del Programa de trabajo plurianual de la Comisión, que, a su juicio, era un elemento importante de la Década de la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. Recalcó también la importancia de llegar a otros interesados y señaló la importancia de los recursos genéticos y la biodiversidad no solo para los sectores de la alimentación y la agricultura, sino también para otros sectores de la economía mundial. Señaló, asimismo, que la Comisión quizás estuviera en condiciones de ejercer una función de liderazgo en la gobernanza relativa a la biodiversidad, la agricultura y la seguridad alimentaria, entre otras cosas contribuyendo a la consecución de los objetivos establecidos por los gobiernos en Río+20 en el documento *El futuro que queremos*.

9. La Sra. Collette recalcó que los resultados de la reunión en curso determinarían el camino que seguiría la Comisión en relación con cuestiones cruciales como la preparación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y la posible aprobación de las Prioridades estratégicas para la acción en favor de la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, así como la cooperación con la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado Internacional). Dio la bienvenida a Belarús, las Islas Marshall, Montenegro y Palau, nuevos miembros de la Comisión. Expresó su agradecimiento a los gobiernos de Alemania y España por permitir la participación de delegados de países en desarrollo y a los gobiernos de Alemania, España, Noruega, Suecia y Suiza por su apoyo financiero para la ejecución del Programa de trabajo plurianual.

10. El Presidente informó de los resultados de las consultas oficiosas celebradas por las mesas de la Comisión y del Tratado Internacional sobre las implicaciones jurídicas, administrativas y financieras de la transferencia de actividades o tareas de la Comisión al Tratado Internacional. Las mesas habían acogido con agrado el documento pertinente sobre esta cuestión en su reunión del 14 de abril de 2013². Algunos miembros de la Mesa habían opinado que las cuestiones normativas sobre recursos fitogenéticos se debían transferir al Órgano Rector del Tratado Internacional y habían solicitado un acuerdo de principio o un calendario para la transferencia de actividades. Otros miembros habían opinado que existían otras cuestiones de mayor prioridad o habían indicado que seguía habiendo problemas relativos a la transferencia de actividades debido a las diferencias en la composición o las funciones de la Comisión y el Tratado Internacional. Algunos miembros habían solicitado a la FAO que proporcionara información más concreta sobre las posibles consecuencias financieras para la prestación de servicios a los Estados Miembros.

² CGRFA-14/13/23.

11. El Presidente también informó acerca del Seminario informativo especial sobre la *Biodiversidad para la alimentación y la agricultura: hacer balance para el futuro*, organizado por la Secretaría de la Comisión el 13 de abril de 2013. Señaló que a este acto habían asistido más de 120 participantes de una amplia variedad de campos, quienes habían reflexionado sobre los valores de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en todas sus formas y dimensiones y señalado que las importantes contribuciones de los recursos genéticos solían ser invisibles, por lo que la preparación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* era una buena oportunidad para ponerlas de manifiesto. Los participantes hicieron hincapié en las importantes funciones desempeñadas por los pequeños productores en la gestión de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

12. La Comisión aprobó el programa de la reunión tal como figura en el *Apéndice A*.

II. CUESTIONES FUNDAMENTALES Y PREPARACIÓN DE *EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO*

13. La Comisión consideró el documento titulado “Preparación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*”³ y tomó nota del documento titulado “Draft Guidelines for the Preparation of Country Reports Contributing to The State of the World’s Biodiversity for Food and Agriculture ” (Proyecto de Directrices para la preparación de informes nacionales que contribuyan a *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*)⁴.

14. La Comisión pidió a la FAO que preparara el informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* para someterlo a su consideración en su 16.^a reunión ordinaria de acuerdo con el procedimiento indicado en el documento CGRFA-14/13/3. Hizo hincapié, además, en que el proceso de preparación de dicho informe debería basarse en los datos contenidos en los informes nacionales y aprovechar también información procedente de estudios temáticos y de informes de organizaciones internacionales así como las aportaciones de otras partes interesadas pertinentes, incluidos los centros de excelencia de los países en desarrollo. Recalcó que *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* debería centrarse en la interacción entre los distintos sectores y en los temas intersectoriales, aprovechando al máximo las fuentes de información existentes, incluidas las evaluaciones sectoriales. Propuso también que se otorgara prioridad a la información complementaria esencial no disponible en las fuentes existentes.

15. La Comisión reconoció que las conclusiones del informe serían incompletas y preliminares en una serie de esferas y pidió a la FAO que se asegurara de que en el informe se evaluaran y pusieran de relieve estas lagunas de información. También pidió a la Organización que incluyera en el mismo las enseñanzas extraídas y los logros respecto a la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Asimismo, destacó que *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* debería difundirse ampliamente, para lo que sería necesaria una estrategia de comunicación eficaz.

16. La Comisión aprobó la estructura y el contenido propuestos de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* según figuran en el *Apéndice B*. Invitó a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, entre ellas la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), y a otras iniciativas, tales como La economía de los ecosistemas y la biodiversidad (TEEB), a participar en el proceso de preparación del informe, y pidió a su Secretaria que estudiara la forma de asegurar que tanto el informe como su proceso de preparación contribuyeran a incorporar la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en otras iniciativas internacionales pertinentes, como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y el logro de las Metas de Aichi.

³ CGRFA-14/13/3.

⁴ CGRFA-14/13/Inf.23.

17. La Comisión invitó a los países a que designaran de forma oficial a sus respectivos coordinadores nacionales para dirigir la preparación de los informes nacionales y a que comunicaran sus nombres y sus datos de contacto a la Secretaría de la Comisión antes del 30 de noviembre de 2013. Además, pidió a la FAO que finalizara el proyecto de directrices para la preparación de los informes nacionales antes del 30 de noviembre de 2013.

18. La Comisión instó a los donantes a proporcionar los recursos financieros necesarios para preparar *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Pidió a su Secretaría que examinara y revisara el presupuesto, incluidos los recursos con cargo al Programa ordinario de la FAO, con objeto de garantizar un uso eficaz de los mismos, y que informara en su siguiente reunión ordinaria sobre los progresos realizados en la preparación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

III. OBJETIVOS E INDICADORES EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

19. La Comisión consideró el documento titulado “Objetivos e indicadores en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura”⁵ y examinó las metas e indicadores propuestos respecto de sectores específicos que figuraban en los siguientes documentos: “Metas e indicadores relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”⁶, “Metas e indicadores relativos a los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura”⁷ y “Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales”⁸.

20. La Comisión acogió con satisfacción los progresos realizados en cuanto a la elaboración y la utilización de las metas y los indicadores internacionales relativos a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Pidió a la FAO que siguiera elaborando, ensayando y aplicando los indicadores relativos a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el ámbito genético y, cuando procediera, a nivel de especie y ecosistema, prestando la debida atención a los indicadores principales y de orden superior. Además, la Comisión pidió a la Organización que reforzara su labor sobre las metas y los indicadores respecto a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el seguimiento de las Metas de Aichi para la biodiversidad.

21. La Comisión hizo hincapié en la necesidad de recaudar fondos para garantizar el uso efectivo de los indicadores en los países en desarrollo. Asimismo, recalcó la importancia de mantener el número de los indicadores en un nivel adecuado y de responder a la necesidad de obtener datos fidedignos. Recalcó también que la determinación y elaboración de tales indicadores requería la adopción de un enfoque participativo, que incluyera a expertos a todos los niveles así como a los pequeños productores y agricultores.

22. La Comisión pidió a la FAO que realizara un estudio temático sobre los indicadores del estado de los recursos genéticos en la pesca y la acuicultura; al respecto, hizo hincapié en que el estudio también debería abordar el modo de integrar la información y las medidas sobre la diversidad genética en las estadísticas sobre pesca y acuicultura. También pidió a la Organización que siguiera actualizando de forma periódica la Base de datos FAO/INFOODS (Red internacional de sistemas de datos sobre alimentos) sobre la composición de alimentos para la biodiversidad y destacó la necesidad de intensificar los esfuerzos para reunir suficientes datos fidedignos. Además, la Comisión pidió a la FAO que le informara sobre los indicadores alimentarios y nutricionales en su 15.^a reunión ordinaria.

Metas e indicadores relativos a los recursos fitogenéticos

23. La Comisión revisó y aprobó los indicadores para supervisar la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el Segundo Plan de acción mundial) y aprobó las tres metas relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, según figuran en el *Apéndice C*. Pidió a la FAO que aplicase estos

⁵ CGRFA-14/13/4.

⁶ CGRFA-14/13/4.1 Rev.1.

⁷ CGRFA-14/13/4.2.

⁸ CGRFA-14/13/4.3.

indicadores y los revisase tomando en consideración su utilidad, y que informase a la Comisión al respecto en su siguiente reunión.

24. La Comisión pidió a la FAO que finalizase el modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial⁹ antes del 31 de mayo de 2013, teniendo en cuenta los indicadores revisados. Invitó a los Estados miembros a formular observaciones sobre el modelo de informe antes del 20 de mayo de 2013 con objeto de aumentar la claridad y mejorar la comprensión general del cuestionario, otorgar flexibilidad a los países que presentasen informes y velar por la coherencia de los datos.

25. La Comisión pidió a su Secretaria que presentase los indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial a la Conferencia de las Partes en el CDB como contribución a la elaboración de indicadores relativos a la Meta 13 de Aichi junto con información sobre el trabajo en curso relativa a la elaboración de indicadores de orden superior.

26. La Comisión pidió a la FAO que actualizase la aplicación informática existente para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial a fin de permitir la utilización de los indicadores pertinentes y que ayudase a los países a usar la aplicación informática cuando fuese necesario. Pidió a la FAO, además, que, en función de la disponibilidad de fondos, tradujese la aplicación informática actualizada a los idiomas en los que la versión del momento estaba disponible.

27. La Comisión pidió también a la FAO que elaborase índices compuestos de orden superior sobre cada meta relativa a los recursos fitogenéticos basándose en los datos recopilados a partir de los indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial. Por último, la Comisión pidió a su Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos que revisase estos índices en su siguiente reunión y que formularse recomendaciones a la Comisión.

Metas e indicadores relativos a los recursos zoogenéticos

28. La Comisión se mostró de acuerdo en utilizar los indicadores propuestos respecto de los procesos y los recursos y las metas conexas a fin de supervisar la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y sus efectos. Pidió a la Organización que incluyera el conjunto de indicadores relativos a los recursos en los futuros informes sobre el estado y las tendencias de los recursos zoogenéticos y que publicara los indicadores relativos a los procesos en los futuros informes de síntesis sobre los progresos en la aplicación del Plan de acción mundial.

29. La Comisión pidió a la FAO que estableciera, a efectos de evaluar la situación de riesgo de las razas, un plazo de 10 años, a partir del cual los riesgos asociados a una determinada raza se considerarían desconocidos si no se notificasen datos actualizados de la población. Además, pidió al Grupo de trabajo que examinara otros factores influyentes en la situación de riesgo de los recursos zoogenéticos con vistas a su futura inclusión en el Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS). La Comisión pidió también que se realizaran estudios experimentales a fin de determinar las tendencias en cuanto a la situación de riesgo de las razas.

30. Además, pidió a la FAO que, al determinar las mismas con miras a su inclusión en los futuros informes sobre el estado y las tendencias, utilizara tanto los datos históricos como los más recientes que estuvieran disponibles en el DAD-IS en ese momento.

31. La Comisión instó a la FAO a proporcionar personal, con cargo al Programa ordinario, para respaldar a largo plazo el mantenimiento y el desarrollo del Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS). Pidió asimismo a la Organización que continuara perfeccionando el DAD-IS con miras a facilitar la introducción de datos, incluidos los relacionados con la nueva clasificación de las razas exóticas y las adaptadas localmente descrita en el documento titulado “Report of a consultation on the definition of breed categories ” (Informe de una consulta sobre la definición de categorías de razas)¹⁰, y que diera a los países la opción de notificar que una determinada raza adaptada localmente es nativa del país en cuestión. La Comisión invitó a los donantes a prestar apoyo para poder mantener y perfeccionar el DAD-IS (p. ej., para que fuera más

⁹ CGRFA-14/13/Inf.9 Rev.1.

¹⁰ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.7.

fácil de utilizar y permitir la introducción de datos automatizada) como mecanismo mundial de intercambio de información sobre los recursos zoogenéticos. Dio las gracias al Gobierno de Suiza por su contribución específica al DAD-IS.

32. La Comisión invitó a los países a proporcionar información sobre la forma de asignar a las categorías “exóticas” y “adaptadas localmente” las respectivas razas registradas en el DAD-IS con la finalidad de calcular los indicadores relativos a los recursos. Asimismo, alentó a los coordinadores nacionales de la gestión de los recursos zoogenéticos a que tuvieran en cuenta todas las fuentes de información pertinentes. Además, instó a los países a que actualizaran periódicamente los datos sobre las poblaciones de sus respectivas razas en el DAD-IS, incluidos aquellos relativos a las razas exóticas.

Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales

33. La Comisión pidió a la FAO que continuase trabajando en la lista provisional de indicadores para supervisar la situación de los recursos genéticos forestales en el mundo y el estado y la estrategia de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, teniendo en cuenta la viabilidad y prestando especial atención a la necesidad de elaborar indicadores sobre la aplicación de las prioridades estratégicas del Plan de acción mundial. Pidió a la FAO, asimismo, que incluyese otras fuentes de información al avanzar en la labor sobre la lista provisional de indicadores y que relacionase la elaboración de los indicadores con procesos tales como la estrategia de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales.

IV. PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

34. La Comisión consideró el documento titulado “Plan de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”¹¹ y tomó nota de la información de referencia correspondiente¹².

35. La Comisión reafirmó la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura para hacer frente al cambio climático y la necesidad de dar a conocer su posible función, según corresponda.

36. La Comisión aprobó el Programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el Programa de trabajo) que figura en el *Apéndice D*. Pidió a su Secretaría que, siempre que existiesen fondos disponibles, comenzase a ejecutar el Programa de trabajo e informase acerca de los progresos realizados al respecto a la Comisión en su 16.^a reunión ordinaria.

37. La Comisión invitó a los miembros, según correspondiese, y a otros donantes a proporcionar los recursos financieros necesarios para ejecutar el Programa de trabajo. También pidió a la FAO que le proporcionase información en su siguiente reunión sobre los recursos humanos y financieros necesarios para poner en práctica el Programa de trabajo.

V. ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

38. La Comisión consideró el “*Informe de la primera reunión del Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*”¹³, que fue presentado por el Sr. Raj Patil (Australia), Vicepresidente del Grupo de trabajo sobre acceso y distribución de beneficios. La Comisión acogió con satisfacción el informe y dio las gracias a la Sra. Grethe Helene Evjen (Noruega), Presidenta del Grupo de trabajo sobre acceso y distribución de beneficios y a sus miembros por el trabajo que habían realizado.

¹¹ CGRFA-14/13/5.

¹² CGRFA-14/13/Inf.10.

¹³ CGRFA-14/13/6.

También expresó su agradecimiento al Gobierno de Noruega por haber hospedado la reunión del Grupo de trabajo sobre acceso y distribución de beneficios y a los gobiernos de España y Suiza por el apoyo financiero proporcionado.

Necesidad y modalidades de los mecanismos de acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

39. La Comisión consideró el documento titulado “*La necesidad y las modalidades de los mecanismos de acceso y distribución de los beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*”¹⁴ y convino en que era prematuro negociar uno o varios acuerdos internacionales sobre acceso y distribución de los beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

40. La Comisión, teniendo en cuenta el Tratado Internacional, el CDB, el Protocolo de Nagoya y otros acuerdos internacionales y procesos en curso pertinentes, y con sujeción a la disponibilidad de recursos:

- i) alentó a los países que aún no lo hubieran hecho a considerar la posibilidad de ratificar el Tratado o adherirse a él a la mayor brevedad, así como a promover su plena aplicación con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y reconocer la importancia de prestar apoyo a los países a tal efecto, en particular por medio de actividades de creación de capacidad en el marco del Tratado Internacional;
- ii) alentó a los países que aún no lo hubieran hecho a considerar la posibilidad de ratificar el Protocolo de Nagoya o adherirse a él, teniendo en cuenta su función en el régimen internacional de acceso y distribución de los beneficios, así como la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y su función especial en la seguridad alimentaria;
- iii) invitó al Órgano Rector del Tratado Internacional, en su continua gobernanza de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, a seguir coordinándose estrechamente con la Comisión a fin de atender de forma complementaria las características distintivas y los usos específicos de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en especial a la luz de la elaboración de medidas en materia de acceso y distribución de beneficios, tanto a escala nacional como internacional; invitó al Comité Intergubernamental Especial de Composición Abierta para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, otras organizaciones internacionales y el sector privado a trabajar de manera coordinada con la Comisión para garantizar la complementariedad;
- iv) pidió a su Secretaria que elaborase, a petición de los gobiernos, actividades específicas y materiales de sensibilización en el plano nacional en relación con el acceso y distribución de beneficios para diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y que, en colaboración con todas las divisiones pertinentes de la FAO y las secretarías del Tratado Internacional y el CDB, prestase apoyo a los procesos de sensibilización nacionales, regionales e internacionales relativos al acceso y distribución de beneficios, incluidos los enmarcados en el contexto de iniciativas de acceso y distribución de beneficios más amplias llevadas a cabo por otras organizaciones e instituciones; pidió que tales actividades de sensibilización incluyesen, a petición de los gobiernos, información sobre las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, sobre los procedimientos de consentimiento fundamentado previo y sobre las condiciones mutuamente convenidas;
- v) pidió a su Secretaria que, con vistas a mejorar la cooperación entre los sectores ambiental y agrícola, elaborase actividades específicas de creación de capacidad y asistencia técnica en el ámbito nacional relacionadas con el acceso y distribución de beneficios para los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, en cooperación con las secretarías del CDB y el Tratado Internacional y con otras partes

¹⁴ CGRFA-14/13/7.

interesadas pertinentes, tomando en consideración las instituciones regionales y nacionales existentes y las necesidades especiales de los agricultores y las comunidades indígenas y locales; pidió que, en la medida de lo posible, tales actividades complementasen los esfuerzos respaldados o dirigidos por otras entidades internacionales, como el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAl), organismos donantes, fundaciones y ONG, así como el sector privado, y se coordinasen con ellos;

vi) pidió a su Secretaría que trabajase con la Secretaría del CDB a fin de garantizar la participación activa de la primera en las reuniones y actividades de creación de capacidad regionales y nacionales organizadas por la Secretaría del CDB con objeto de debatir el Protocolo de Nagoya, lo que incluiría, en su caso, la realización de presentaciones en dichas reuniones y la aportación de sus conocimientos técnicos y observaciones a la preparación de la documentación para dichas reuniones con el propósito de intercambiar información sobre el acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura; pidió a su Secretaría que invitase a la Secretaría del CDB a participar en las reuniones y actividades de creación de capacidad regionales y nacionales organizadas por la Secretaría de la Comisión para debatir el acceso y distribución de los beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;

vii) pidió a sus miembros que identificasen interesados de sus subsectores respectivos para ayudar a definir e ilustrar prácticas comúnmente aceptadas donde existiesen y que considerasen de qué manera se podrían abordar los factores específicos de cada subsector en el marco del sistema de acceso y distribución de beneficios. Debería proporcionarse una lista de estos interesados a la Secretaría de la Comisión a fin de que pudiese aprovecharla para facilitar las actividades de sensibilización y creación de capacidad, en coordinación con la Secretaría del Tratado Internacional para las cuestiones relativas a las plantas;

viii) pidió a su Secretaría que invitase a los países a informar, en los ámbitos nacional o regional, acerca de las condiciones en las que se intercambiaban y se utilizaban determinados recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, con la participación de las partes interesadas pertinentes, especialmente instituciones, en todos los subsectores; pidió a su Secretaría que compilase la información obtenida a fin de que los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión la considerasen, con vistas a que la Comisión pudiese tomar una decisión sobre la colección de modelos de cláusulas contractuales para los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura distintos de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en su 15.ª reunión ordinaria;

ix) pidió a su Secretaría que invitase a las partes interesadas a informar acerca de códigos voluntarios de conducta, directrices y mejores prácticas o normas aplicables al acceso y distribución de beneficios en todos los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y a compilarlos para que los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales los considerasen y la Comisión los examinase en su 15.ª reunión ordinaria, si bien reconoció que las medidas voluntarias no deberían ir en perjuicio de las disposiciones jurídicamente vinculantes elaboradas como parte de medidas legislativas, administrativas o normativas nacionales;

x) pidió asimismo a su Secretaría que elaborase notas explicativas sobre las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura incluidas en el *Apéndice E* del presente documento teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes subsectores para que los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales las examinen y la Comisión las considere en su 15.ª reunión ordinaria, y reconoció la necesidad de perfeccionar la lista de características distintivas y de centrar la atención en la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;

xi) pidió a su Secretaría que elaborase y compartiese con la Secretaría del CDB un esquema en forma de matriz que ilustrase las prácticas, las iniciativas y los instrumentos internacionales de interés para los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el contexto del acceso y distribución de beneficios, que fuesen o pudiesen llegar a ser partes del régimen internacional de acceso y distribución de beneficios que se

apoyasen mutuamente, incluido el reconocimiento de las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

xii) pidió a los Grupos de trabajo técnicos intergubernamentales que explorasen las cuestiones relativas al acceso y la distribución de beneficios de sus respectivos subsectores;

xiii) pidió que cada región nombrase uno o dos representantes con experiencia en acceso y distribución de beneficios y, preferentemente, en recursos genéticos para la alimentación y la agricultura con el objetivo de formar un equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios, y que notificase dicho nombramiento a su Secretaría por conducto de su miembro de la Mesa. Con la asistencia de la Secretaría, este equipo de especialistas se coordinaría, por medios electrónicos según correspondiese, para ayudar a preparar las reuniones de los grupos de trabajo técnico intergubernamentales y, en función de las observaciones de las regiones, elaboraría material escrito y propondría orientación para dichos grupos. Los miembros de este equipo de especialistas participarían en secciones concretas de las reuniones de los grupos de trabajo técnico intergubernamentales dedicadas a abordar cuestiones relativas al acceso y distribución de los beneficios con la finalidad de ayudar a fundamentar y dar forma a los debates y las conclusiones de dichos grupos;

xiv) en cuanto a los subsectores en los que no se habían creado grupos de trabajo técnico intergubernamentales, el equipo de especialistas colaboraría estrechamente con la Secretaría en la labor descrita en los párrafos vii), viii), ix), x) y xi);

xv) pidió que, como resultado de este proceso (párrs. xii a xvi), se elaborasen unos *Proyectos de elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes sobre acceso y distribución de los beneficios. Estos proyectos de elementos serían instrumentos voluntarios que ayudarían a los gobiernos de los países y no nuevos instrumentos internacionales sobre acceso y distribución de los beneficios. Tras cada una de las reuniones de los grupos de trabajo técnico intergubernamentales, los especialistas deberían trabajar con la Secretaría para compilar los resultados de dichos grupos en los *proyectos de elementos* y comunicarlos a sus regiones para su información. Los *proyectos de elementos*, que determinarían las prácticas, iniciativas e instrumentos internacionales pertinentes para todos los subsectores del acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, se fundamentarían en la labor indicada en los párrafos vii), viii), ix), x) y xi) y en la labor pertinente realizada en el marco del Tratado Internacional y se presentarían a la Comisión en su siguiente reunión para su consideración;

xvi) reconoció que este proceso, y en particular la participación de miembros del equipo de países en desarrollo, dependía de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios e invitó a los donantes a proporcionar fondos extrapresupuestarios a tal efecto.

VI. CUESTIONES CLAVE RELATIVAS A LA BIODIVERSIDAD Y LA NUTRICIÓN

41. La Comisión consideró el documento titulado “*Examen de las cuestiones clave relativas a la biodiversidad y la nutrición*”¹⁵ y tomó nota de la información de referencia pertinente¹⁶.

42. La Comisión destacó la importancia de la biodiversidad para la alimentación y la nutrición y señaló que su función potencial en la nutrición estaba insuficientemente explorada e infravalorada. Acogió con satisfacción los progresos realizados por la FAO en la sensibilización y pidió a la FAO que continuase ejerciendo una función directiva en la Iniciativa intersectorial sobre la diversidad biológica para la alimentación y la nutrición. La Comisión apreció el hecho de que la biodiversidad alimentaria, en el contexto de la Iniciativa, tomara en consideración los recursos genéticos, incluidas las especies infrautilizadas y olvidadas, y señaló que la mejora de la información sobre su contenido de nutrientes podría contribuir a nuevas oportunidades de mercado.

¹⁵ CGRFA-14/13/8.

¹⁶ CGRFA-14/13/Inf.11; CGRFA-14/13/Inf.12; CGRFA-14/13/Inf.13.

43. La Comisión pidió a la FAO que desarrollase su trabajo sobre biodiversidad y nutrición, reconociendo la importancia de relacionar la biodiversidad alimentaria y el sector ambiental con la nutrición de las personas y las dietas saludables y de considerar explícitamente servicios ecosistémicos tanto los nutrientes presentes en los alimentos y las dietas en su conjunto como los alimentos. Recalcó la necesidad de reforzar la colaboración con las organizaciones y los foros pertinentes y de evitar la duplicación del trabajo.
44. La Comisión pidió a la FAO que siguiese incorporando la biodiversidad a las actividades pertinentes sobre nutrición y la nutrición a su trabajo sobre la biodiversidad.
45. La Comisión hizo un llamamiento a las organizaciones de financiación a respaldar la investigación y las intervenciones en esferas fundamentales.
46. La Comisión pidió a la FAO que, en función de la disponibilidad de fondos, elaborase un proyecto de directrices sobre la incorporación general de la biodiversidad a las políticas, los programas y los planes de acción nacionales y regionales sobre nutrición. Pidió a sus grupos de trabajo técnicos intergubernamentales que revisasen dicho proyecto de directrices y que formularan recomendaciones para su consideración por la Comisión en su 15.^a reunión ordinaria.
47. La Comisión pidió a la FAO que, en función de la disponibilidad de fondos, siguiese actualizando la Base de datos FAO/INFOODS de composición de alimentos para la biodiversidad con regularidad y que informase de los progresos realizados al respecto a la Comisión en su 15.^a reunión ordinaria. Pidió a la FAO asimismo que realizase actividades de desarrollo de la capacidad en los centros regionales de datos de INFOODS, a fin de capacitar a las autoridades competentes en la generación y recopilación de datos sobre nutrientes para la biodiversidad alimentaria.
48. La Comisión pidió a la FAO que elaborase nuevos métodos de encuesta y directrices para modificar los métodos existentes de consumo de alimentos con el objetivo de mejorar la compilación de información sobre el rol de la biodiversidad alimentaria en la seguridad alimentaria y la nutrición, y que prestase asistencia a los países que ya realizaban encuestas sobre el consumo de alimentos a fin de generar con regularidad datos sobre el consumo de alimentos para la biodiversidad.
49. La Comisión propuso nuevas esferas prioritarias de trabajo como la caracterización, la utilización y el consumo de biodiversidad alimentaria, los esfuerzos de mejoramiento para desarrollar características agronómicas mejoradas de la biodiversidad de alimentos ricos en nutrientes, la diversificación de la agricultura y las dietas para luchar contra la malnutrición en todas sus formas, con especial atención a las carencias de micronutrientes, y la conservación in situ, los conocimientos tradicionales y la mejora del acceso a los mercados.

VII. RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Presentación de El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo

50. La Comisión examinó el documento titulado “Preparación de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*”¹⁷. Tomó nota del “Proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*”¹⁸, reconoció los avances logrados en la preparación del informe y formuló observaciones sobre las principales conclusiones presentadas, y pidió que se tuvieran en cuenta al terminar el informe. La Comisión pidió a la FAO que terminara el informe en 2013, en consonancia con la estructura propuesta¹⁹, y en el proceso de finalización para permitir a los miembros de la Comisión formular observaciones sobre el proyecto final. También pidió a la FAO que preparara un informe resumido sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.

¹⁷ CGRFA-14/13/9.

¹⁸ CGRFA-14/13/Inf.14.

¹⁹ CGRFA-14/13/Inf.14.

Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales

51. La Comisión consideró el *Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales*²⁰, que fue presentado por la Sra. A. Lolona Ramamonjisoa Ranaivoson (Madagascar), Presidenta del Grupo de trabajo sobre los recursos genéticos forestales. La Comisión dio las gracias a la Sra. Ranaivoson y los miembros del Grupo de trabajo sobre los recursos genéticos forestales por el excelente trabajo realizado y acogió con satisfacción el informe.

Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

52. La Comisión examinó y modificó el proyecto de Prioridades estratégicas para la acción en favor de los recursos genéticos forestales²¹ y las aceptó como Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, que figura en el *Apéndice F*. Invitó al Director General de la FAO a recabar la atención de la Conferencia de la Organización sobre el Plan de acción mundial con miras a su aprobación en el 38.º período de sesiones de la Conferencia, que se celebraría en junio de 2013.

53. La Comisión pidió a la FAO que elaborase una estrategia de aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales.

54. La Comisión alentó la movilización de recursos financieros suficientes para respaldar la aplicación del Plan de acción mundial, a poder ser procedentes de contribuciones voluntarias y particularmente para ayudar a los países en desarrollo.

55. La Comisión pidió a su Secretaría que elaborase un documento de trabajo informativo para respaldar los debates del Grupo de trabajo sobre los recursos genéticos forestales acerca del alcance de los recursos genéticos forestales para la alimentación y la agricultura, teniendo en cuenta el mandato de la Comisión.

VIII. RECURSOS ZOOGENÉTICOS

Informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura

56. La Comisión consideró el “Informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura”²², que fue presentado por el Sr. Arthur da Silva Mariante (Brasil), Presidente del Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos. La Comisión manifestó al Sr. Mariante y a los miembros del Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos su agradecimiento por el trabajo realizado y acogió con satisfacción el informe.

Examen de la aplicación de los resultados de Interlaken

57. La Comisión examinó los siguientes documentos: “Informe de la FAO sobre la marcha de los trabajos con respecto a la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y la Declaración de Interlaken”²³ y “Examen de la estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos”²⁴. Tomó nota asimismo de la información pertinente²⁵.

²⁰ CGRFA-14/13/10.

²¹ CGRFA-14/13/11.

²² CGRFA-14/13/12.

²³ CGRFA-14/13/13.

²⁴ CGRFA-14/13/14.

²⁵ CGRFA-14/13/Inf.15; CGRFA-14/13/Inf.16; CGRFA-14/13/Inf.17; CGRFA-14/13/Inf.18.

Aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

58. La Comisión acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y pidió a la FAO que prosiguiera sus actividades y que mantuviera y reforzara su labor de prestación de asistencia técnica a los países y regiones en sus esfuerzos en pos de su aplicación, en particular en el establecimiento de los centros de coordinación regional. La Comisión alentó a la FAO a que prosiguiera las actividades de sensibilización sobre la diversidad genética de los animales a través de la Red sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-Net) y la revista titulada “Recursos genéticos animales”.

59. La Comisión hizo hincapié en la necesidad de que los países actualizaran periódicamente los datos y la información nacionales en el DAD-IS o la red del Sistema europeo de información sobre la biodiversidad de los animales de granja (EFABIS-Net) con el fin de facilitar la toma de decisiones bien fundamentadas sobre la gestión de los recursos zoogenéticos. Instó a los países a recopilar datos y a introducirlos en el módulo “descriptor del entorno de producción” del DAD-IS o EFABIS-Net. La Comisión pidió a la FAO que prestara apoyo técnico para facilitar el acopio y la introducción de datos por parte de los países en desarrollo.

60. La Comisión aprobó el *Proyecto de Directrices sobre la conservación in vivo de los recursos zoogenéticos* y pidió a la FAO que lo publicara y lo difundiera ampliamente. También pidió a la Organización que siguiera perfeccionando las directrices técnicas sobre identificación, rastreabilidad y registro del rendimiento de los animales.

61. La Comisión pidió a la FAO que determinara la naturaleza de los servicios ecosistémicos prestados por las especies y razas de ganado criadas por todos los ganaderos, con especial atención a las importantes contribuciones realizadas por los pequeños criadores y pastores, y que informara a la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria al respecto.

Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

62. La Comisión expresó su agradecimiento a los gobiernos que habían contribuido a la cuenta fiduciaria de la FAO e instó a los gobiernos y a otros donantes potenciales a que proporcionaran recursos a dicha cuenta y a otros fondos que respaldaran la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos o bien a aumentar su cuantía.

63. También dio las gracias a la Mesa del Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos y la Mesa de la Comisión, los centros de coordinación regional de recursos zoogenéticos y el Grupo de expertos por la labor realizada en el primer ciclo del proyecto de la estrategia de financiación.

64. Además, pidió a la FAO que siguiera proporcionando fondos con cargo a su Programa ordinario, así como asesoramiento técnico, para apoyar la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos en los países, y que siguiera fomentando asociaciones y alianzas con otros mecanismos y organizaciones internacionales para mejorar la movilización de recursos financieros y en especie.

65. La Comisión aprobó los procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente de los proyectos financiados que figuran en el *Apéndice G.1*.

66. Además, encargó a la Secretaría del Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos que pusiera en marcha, en el intervalo entre las reuniones de la Comisión, una segunda convocatoria de propuestas, una vez se dispusiera de 1 millón de USD en la cuenta fiduciaria, y observara los procedimientos y las prioridades aplicados durante el primer ciclo del proyecto, al mismo tiempo que alentó a todas las regiones a presentar documentos de exposición de conceptos de alta calidad.

67. La Comisión aprobó las enmiendas a la estrategia de financiación²⁶ que figura en el *Apéndice G.2*.

²⁶ CGRFA-12/09/Informe, *Apéndice C*.

68. La Comisión decidió, en relación con las futuras convocatorias de propuestas, que los países podrían presentar sus respectivos documentos de exposición de conceptos y sumarse, además, a aquellos elaborados por múltiples países.

69. La Comisión reconoció la función de los centros de coordinación regional a fin de garantizar la calidad durante la preparación y el examen previo de los documentos de exposición de conceptos y pidió que, para la siguiente convocatoria de propuestas, los centros de coordinación regional elaboraran una relación de los documentos adecuados y de calidad presentados por sus respectivas regiones.

Preparación del Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura

70. La Comisión consideró los siguientes documentos: “Preparación del Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura”²⁷ y “Draft questionnaire for collecting national data to support the preparation of The Second Report on the State of the World’s Animal Genetic Resources for Food and Agriculture” (Proyecto de cuestionario para recopilar datos nacionales en apoyo de la preparación del Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura)²⁸.

71. La Comisión pidió a la FAO que preparara el *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* (en lo sucesivo, el Segundo informe), centrándose en los cambios acaecidos desde la elaboración del Primer informe, con vistas a su presentación a la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria. Instó a todos los Miembros de la FAO y a los mecanismos, fondos y organismos internacionales pertinentes a que prestaran la debida atención de forma inmediata a la asignación efectiva de contribuciones voluntarias y recursos extrapresupuestarios para la preparación del Segundo informe y a que otorgaran prioridad a esta cuestión. Pidió a la FAO que examinara el presupuesto a fin de aumentar la proporción sufragada con cargo al Programa ordinario.

72. La Comisión aprobó el proyecto de cuestionario para recopilar datos nacionales en apoyo de la preparación del Segundo informe. Además, invitó a los países a presentar a la FAO observaciones sobre el cuestionario antes del 19 de mayo de 2013. La Comisión invitó a la Mesa del Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos a examinar las observaciones y a completar el cuestionario, de una manera oportuna, antes de distribuirlo a los países. Pidió a la FAO que sometiera a la consideración del Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos, en su octava reunión, un borrador del Segundo informe para facilitar sus deliberaciones sobre la posible necesidad de actualizar el Plan de acción mundial.

73. La Comisión pidió a todos los Miembros de la FAO y organizaciones internacionales que facilitaran de manera oportuna la información requerida para la preparación del *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*, y tomó nota de que algunos países quizá necesitaran asistencia técnica a este respecto.

IX. RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS

Examen de los progresos en la preparación de El Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo

74. La Comisión consideró los documentos titulados “Examen de los progresos en la preparación del *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*”²⁹ y “Análisis sobre el ámbito de las políticas con el fin de determinar las lagunas y oportunidades existentes relativas a los recursos genéticos acuáticos”³⁰. Tomó nota de los documentos informativos titulados “Draft Guidelines for the Preparation of Country Reports for *The State of the World's Aquatic*

²⁷ CGRFA-14/13/15.

²⁸ CRGAA-14/13/Inf.19.

²⁹ CGRFA-14/13/16.

³⁰ CGRFA-14/13/18.

Genetic Resources for Food and Agriculture ” (Proyecto de Directrices para la preparación de informes nacionales para *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*)³¹ y “Scoping Policy Analysis for Aquatic Genetic Resources ” (Análisis sobre el ámbito de las políticas en relación con los recursos genéticos acuáticos)³².

75. La Comisión pidió a la FAO que continuase su labor de preparación del *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en adelante, el Informe), esforzándose por no duplicar ni realizar el trabajo de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular la función determinante desempeñada por la Asamblea General de las Naciones Unidas al abordar cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, especialmente a través de su Grupo de trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar dichas cuestiones, creado por la Asamblea General³³.

76. La Comisión recalcó que la labor de preparación del *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* debería vincularse con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y fundamentarse en él. La Comisión decidió que el Informe se centraría en las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres sujetas a la jurisdicción nacional. Se invitó a los países a proporcionar una lista de especies de recursos genéticos acuáticos importantes de la pesca de captura llevada a cabo en la jurisdicción nacional.

77. La Comisión aprobó la estructura del *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* que figura en el Apéndice H.

78. La Comisión instó a los países a participar en el proceso elaborando informes nacionales sobre los recursos genéticos acuáticos y a reforzar los sistemas de información conexos. Invitó a los interesados pertinentes a participar en la preparación del *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, entre otras cosas proporcionando informes a la FAO. Pidió a la Organización que determinase el alcance del refuerzo de la recopilación y el análisis en curso de los datos y la información nacionales sobre pesca y acuicultura mediante la inclusión de información sobre los recursos genéticos acuáticos.

79. La Comisión pidió a la FAO que ajustase el draft *Guidelines for the Preparation of Country Reports for The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture* (Proyecto de Directrices para la preparación de informes nacionales para el *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*)³⁴ y que redujese el número de estudios temáticos estableciendo prioridades entre ellos en consonancia con el alcance acordado y centrando la atención en la cuestión clave de la diversidad genética.

80. La Comisión señaló la recomendación del Comité de Pesca (COFI) de crear un Grupo de trabajo consultivo sobre recursos y tecnologías genéticos para asesorar a la FAO sobre cuestiones relativas a los recursos genéticos acuáticos y las tecnologías conexas.

81. La Comisión pidió a la FAO que proporcionase, en el *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, ejemplos de políticas y leyes nacionales pertinentes que abordasen específicamente la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos acuáticos cultivados y sus parientes silvestres, en particular en el ámbito genético.

82. La Comisión pidió a la FAO que preparase un resumen de los factores que afectaban a los recursos genéticos forestales con información sobre cómo hacerles frente y que llevase a cabo esta tarea en consulta con los países y aprovechando los mecanismos intergubernamentales.

83. La Comisión señaló que los marcos normativos y jurídicos nacionales sobre los recursos genéticos acuáticos se encontraban en una fase temprana de desarrollo y pidió a la FAO que llevase a cabo actividades de creación de capacidad según fuese necesario en esta esfera.

³¹ CRGRA -14/13/Inf.24.

³² CGRFA-14/13/Inf.25.

³³ Resolución 59/24, párr. 73.

³⁴ CGRFA-14/13/Inf.25.

84. La Comisión consideró el documento titulado “Creación de dicho Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura”³⁵.

85. La Comisión manifestó varias opiniones sobre la creación de un Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura. No llegó a un consenso durante la reunión sobre la creación de dicho Grupo de trabajo.

86. La Comisión invitó al Comité de Pesca a que, si decidiese crear el Grupo de trabajo consultivo sobre recursos y tecnologías genéticos, considerase la posibilidad de invitarlo a contribuir a la preparación del *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

87. La Comisión pidió que se la informase, por conducto de su Mesa, acerca de las aportaciones del Grupo de trabajo consultivo a la preparación del Informe.

X. CUESTIONES CLAVE RELATIVAS A LOS MICROORGANISMOS Y LOS INVERTEBRADOS

88. La Comisión examinó el documento titulado “Cuestiones clave relativas a los microorganismos y los invertebrados”³⁶ y tomó nota de la información de referencia³⁷.

89. La Comisión recalcó la importancia de la diversidad de los microbios y los invertebrados para la agricultura sostenible y para la seguridad alimentaria y nutricional, en particular en vista de los desafíos ambientales y sanitarios mundiales.

90. Pidió asimismo a la Organización que, a reserva de la disponibilidad de fondos, realizara evaluaciones específicas centradas en la situación y las tendencias respecto de la caracterización, la conservación y el uso de microorganismos de los suelos, agentes de lucha biológica y agentes patógenos de las plantas sobre otros cultivos alimentarios importantes, como el trigo, el maíz y la soja, prestando especial atención a las buenas prácticas agrícolas que favorecen la prestación de servicios ecosistémicos por parte de los microorganismos e invertebrados beneficiosos. Además, pidió a la FAO que informara sobre las novedades respecto de la caracterización, la conservación y el uso de los microorganismos en la digestión de los rumiantes, los suelos en distintos sistemas de producción de cultivos, los procesos agroindustriales y la elaboración de alimentos, cuando procediera.

91. También pidió a la Organización que presentara información sobre las novedades en la caracterización, la conservación y el uso de los microorganismos e invertebrados de importancia para la alimentación y la agricultura, si procedía, en la 15.ª reunión ordinaria de la Comisión, durante la cual se examinaría la labor de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales en relación con la aplicación e integración más recientes de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

92. La Comisión pidió a la FAO que abordara, cuando procediera, la función de los microorganismos e invertebrados, entre otras cuestiones, en la prestación de servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura, la nutrición y la salud de los seres humanos, la agricultura sostenible, la polinización y la biodiversidad del suelo en *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

XI. RECURSOS FITOGENÉTICOS

Informe de la sexta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

93. La Comisión examinó el “Informe de la sexta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, que fue presentado por el Sr. Amar Tahiri (Marruecos), Presidente del Grupo de trabajo sobre los recursos

³⁵ CGRFA-14/13/17.

³⁶ CGRFA-14/13/19.

³⁷ Estudios informativos n.º 61, 62, 64 y 65.

fitogenéticos. La Comisión manifestó al Sr. Mariante y a los miembros del Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos su agradecimiento por el trabajo realizado y acogió con satisfacción el informe.

Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

94. La Comisión consideró el documento titulado “Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”³⁸ y tomó nota de la información de referencia pertinente³⁹.
95. La Comisión acogió con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y expresó a la FAO su agradecimiento por haber proporcionado un resumen del mismo en todos los idiomas oficiales de la Organización. Pidió a la FAO que siguiera prestando apoyo a los países con miras a reforzar su capacidad en lo relativo a la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, en estrecha colaboración con el Tratado Internacional y otros asociados. La Comisión invitó a los donantes a aportar recursos extrapresupuestarios a fin de velar por la plena aplicación del Segundo Plan de acción mundial, en especial reforzando la capacidad de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición.
96. La Comisión hizo hincapié en la importancia de la conservación in situ y en la ordenación de los recursos fitogenéticos en las explotaciones agrícolas y pidió a la FAO que preparara un documento de exposición de conceptos en el que se detallaran la gobernanza, la estructura, las funciones y las implicaciones financieras del establecimiento de una única red mundial para la conservación in situ y la ordenación de estos recursos en las explotaciones agrícolas, o bien dos redes distintas que abordaran por separado estas esferas con vistas a su consideración por el Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos y la Comisión en sus siguientes reuniones ordinarias. La Comisión recalcó que debería abordarse, en el documento de exposición de conceptos, el modo de mejorar y reforzar las redes nacionales y regionales y de evitar la duplicación de esfuerzos.
97. La Comisión subrayó la importancia de establecer reservas genéticas para la conservación in situ de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas prioritarias, que en algunas circunstancias también podrían incluir cultivares tradicionales, y pidió a la FAO que considerara la posibilidad de prestar apoyo técnico. También recordó a los donantes los recursos extrapresupuestarios que serían necesarios para crear esas reservas genéticas.
98. La Comisión pidió a la FAO que siguiera colaborando con los asociados en el desarrollo de la capacidad en materia de sistemas de semillas y fitomejoramiento y exhortó a los donantes a proporcionar recursos extrapresupuestarios para estas esferas de trabajo. La Comisión recalcó la importancia de llevar a cabo estas iniciativas en consonancia con el programa de trabajo del Tratado Internacional sobre la utilización sostenible. Pidió a su Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos que examinara el documento titulado “Draft guide for national seed policy formulation ” (Proyecto de guía para la formulación de políticas nacionales de semillas)⁴⁰, para su consideración por la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria.
99. La Comisión expresó su agradecimiento a la FAO por la asistencia prestada a los países en la elaboración de estrategias nacionales en materia de recursos fitogenéticos, mejores prácticas e instrumentos para la aplicación del Segundo Plan de acción mundial. Pidió a la FAO que elaborara un proyecto de directrices para las estrategias nacionales sobre recursos fitogenéticos, a fin de que el Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos y la Comisión lo examinaran en sus siguientes reuniones.
100. La Comisión elogió los progresos realizados en el establecimiento y la mejora de los mecanismos nacionales de intercambio de información (MNII) e invitó a sus miembros a que establecieran MNII y a buscar otros medios electrónicos de recopilación y difusión de datos, o siguieran actualizándolos, en consonancia con los indicadores aprobados para el seguimiento del Segundo Plan de acción mundial. Solicitó recursos extrapresupuestarios para realizar el seguimiento

³⁸ CGRFA-14/13/21.

³⁹ CGRFA-14/13/Inf.20.

⁴⁰ CGRFA-14/13/Inf.20.

del Segundo Plan de acción mundial en el máximo número de países posible y reiteró la necesidad de seguir intensificando la colaboración con el Tratado Internacional para asegurar que los MNII respaldaran la creación del Sistema mundial de información de forma eficaz en función de los costos.

Preparación del Tercer informe sobre El estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo

101. La Comisión aprobó el calendario propuesto⁴¹ para la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en lo sucesivo, el Tercer informe) y pidió a la FAO que proporcionara un esquema detallado del mismo, incluidos los capítulos y las esferas temáticas propuestos, así como una estimación revisada del presupuesto indicando las contribuciones con cargo al Programa ordinario, para el Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos y la Comisión en sus siguientes reuniones. La Comisión recalcó la necesidad de integrar plenamente el seguimiento del Segundo Plan de acción mundial y la preparación del Tercer informe. Invitó a la FAO a colaborar con las organizaciones internacionales pertinentes para garantizar su participación en la preparación del Tercer informe desde el principio y a los donantes a que proporcionaran los recursos extrapresupuestarios necesarios para facilitar el proceso de preparación.

Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

102. La Comisión consideró el documento titulado “Proyecto de Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”⁴² y lo aprobó teniendo en cuenta el carácter voluntario de dichas Normas.

103. La Comisión reconoció que las Normas para bancos de germoplasma constituían un logro significativo y señaló que estas serían sumamente útiles para facilitar la conservación de germoplasma en todo el mundo. Expresó su agradecimiento a los expertos e instituciones que habían contribuido a la elaboración de las Normas. La Comisión pidió a la FAO que publicara y difundiera ampliamente estas Normas, concienciara acerca de su importancia y ayudara a los países crear la capacidad para aplicarlas. La Comisión pidió a la FAO que realizara una encuesta sobre la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma y que presentara al Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos y a la Comisión un informe sobre los efectos, la importancia y la eficacia de las mismas.

104. La Comisión observó que determinados foros tal vez desearan establecer normas específicas para ciertos cultivos.

Cooperación con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

105. La Comisión consideró el documento titulado “Transfer of activities or tasks from the Commission to the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: legal, administrative and financial implications” (Transferencia de actividades o tareas de la Comisión al Órgano rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: consecuencias jurídicas, administrativas y financieras)⁴³. Asimismo, recordó que el documento sobre este tema presentado en la reunión anterior de la Comisión⁴⁴.

106. Acogió con satisfacción el análisis de las implicaciones jurídicas de la transferencia de actividades o tareas de la Comisión al Órgano rector. Asimismo, consideró que, para tomar una decisión sobre la transferencia de actividades o tareas, se necesitaba más información, en particular sobre las consecuencias financieras y administrativas. También pidió que se enviaran sin tardar documentos con la información necesaria para facilitar el proceso de toma de decisiones.

107. La Comisión recalcó la necesidad de establecer una estrecha cooperación entre la Comisión y el Tratado Internacional en las esferas de interés común a través de sus respectivas secretarías y mesas, y que debería evitarse la duplicación de tareas.

⁴¹ CGRFA-14/13/21, *Cuadro 1*.

⁴² CGRFA-14/13/22.

⁴³ CGRFA-14/13/23.

⁴⁴ CGRFA-13/11/7.

108. La Comisión señaló que, en el momento de la reunión, no había consenso entre sus miembros sobre la transferencia de las actividades o tareas contempladas en el párrafo 15 del documento CGRFA-14/13/23 y convino en seguir examinando este asunto.

XII. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

Recursos humanos y financieros disponibles para aplicar el programa de trabajo plurianual

109. La Comisión consideró el documento titulado “Human and financial resources available for the implementation of the Multi-Year Programme of Work” (Recursos humanos y financieros disponibles para aplicar el programa de trabajo plurianual)⁴⁵.

110. La Comisión tomó nota de los recursos humanos y financieros de que disponía la FAO para la aplicación del programa de trabajo plurianual y recalcó la importancia de destinar, de manera estratégica, suficientes recursos financieros estables y previsibles a todos los sectores de los recursos genéticos en los siguientes años. La Comisión pidió que se proporcionara información más detallada en su 15.ª reunión.

111. Invitó asimismo a la FAO a seguir movilizando recursos extrapresupuestarios para las actividades de los distintos sectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y, en particular, en el contexto de la ejecución del programa de trabajo plurianual. Además, invitó a los donantes a que proporcionaran recursos extrapresupuestarios para respaldar la ejecución del programa de trabajo plurianual y la participación de los países en desarrollo en las reuniones pertinentes.

Plan estratégico 2014-2023 para la aplicación del programa de trabajo plurianual

112. La Comisión consideró el documento titulado “Proyecto de plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura”⁴⁶.

113. Aprobó el Plan estratégico 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura que figura en el *Apéndice I*, como marco de planificación y aplicación, para ayudar a los miembros de la Comisión, la Mesa y la Secretaría de la Comisión, la FAO y otras organizaciones, a que contribuyeran a la ejecución del programa de trabajo plurianual. La Comisión pidió que se presentara un proyecto de anexo actualizado a la Mesa para que lo examinara.

114. Acogió con satisfacción la propuesta de establecer un ciclo de 10 años para la publicación de los informes sobre la situación de los recursos en el mundo, si bien se pidió a la FAO que presentara, en su 16.ª reunión ordinaria, tanto *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* como *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

115. La Comisión pidió a la FAO que reforzara los acuerdos de colaboración existentes con las organizaciones internacionales pertinentes, o estableciera otros nuevos, para respaldar la ejecución del Plan estratégico para 2014-2023, e invitara a las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, las instituciones internacionales de investigación agrícola y las organizaciones científicas, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de productores y el sector privado, los centros de coordinación y las redes regionales sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los organismos de financiación pertinentes a contribuir activamente a la ejecución del programa de trabajo plurianual y a utilizar el Plan estratégico para 2014-2023 en la planificación de sus actividades.

116. La Comisión pidió a la FAO que estudiara la posibilidad de crear un fondo fiduciario para facilitar la preparación de los informes sobre la situación de los recursos en el mundo en el marco del mandato de la Comisión.

117. Además, pidió a su Secretaria que alineara el Plan estratégico para 2014-2023 con el Marco estratégico revisado y el Plan a plazo medio (PPM) de la FAO para 2014-2017, así como el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-2015.

⁴⁵ CGRFA-14/13/24.

⁴⁶ CGRFA-14/13/25.

XIII. COOPERACIÓN CON INSTRUMENTOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

118. La Comisión consideró el documento titulado “Cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales”⁴⁷. Tomó nota de los siguientes documentos de información: “Submissions by international organizations on the prioritised themes of the session” (Propuestas de las organizaciones internacionales sobre los temas prioritarios de la reunión),⁴⁸ “Report from the CGIAR Consortium of the International Agricultural Research Centers to the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture ” (Informe del Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional [GCIAI] dirigido a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura)⁴⁹, y “Report from the Global Crop Diversity Trust to the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture ” (Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos dirigido a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura)⁵⁰.

119. La Comisión manifestó a los instrumentos y organizaciones internacionales su agradecimiento por las propuestas formuladas y elogió su labor de apoyo a las actividades de la Comisión. Pidió a su Secretaria que siguiera recabando aportaciones sobre los temas prioritarios de las reuniones ordinarias de los instrumentos y organizaciones internacionales y que las pusiera a disposición de la Comisión a título informativo.

XIV. RÉGIMEN JURÍDICO Y PERFIL DE LA COMISIÓN

120. La Comisión consideró el documento titulado “Régimen jurídico de la Comisión”⁵¹. La Comisión reafirmó la opinión de que debería mantener el régimen jurídico de que gozaba en la actualidad como Comisión establecida en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la FAO. Decidió modificar su reglamento como sigue (texto modificado en cursiva y subrayado):

1) El artículo IV.1 quedará redactado como sigue: La Comisión celebrará normalmente una reunión ordinaria cada bienio. También podrá decidir convocar reuniones extraordinarias en caso necesario, previa aprobación del Consejo de la FAO. Las reuniones de la Comisión se celebrarán normalmente en la Sede de la Organización. Las reuniones ordinarias se celebrarán con un calendario que permita que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas tomen en consideración el informe de la Comisión al formular su asesoramiento para el Consejo. Las reuniones ordinarias no superarán normalmente los cinco días de duración. Las reuniones irán precedidas normalmente de unas consultas regionales con unos fondos adecuados.

2) En consecuencia, se deberá añadir al artículo XI el siguiente párrafo 2:

2. La Comisión hará todo lo posible para garantizar que las recomendaciones sean precisas y se puedan aplicar.

121. La Comisión pidió a su Secretaria que, en su siguiente reunión, le informara sobre las novedades en la FAO con respecto a la condición de los observadores.

XV. COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTALES

122. La Comisión decidió mantener la composición de sus grupos de trabajo técnicos intergubernamentales. Sin embargo, decidió seguir examinando la cuestión en su siguiente reunión y pidió a su Secretaria que presentara información sobre posibles criterios para determinar la composición de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales. La Comisión también acordó

⁴⁷ CGRFA-14/13/26.

⁴⁸ CRGAA-14/13/Inf.26.

⁴⁹ CRGAA-14/13/Inf.22.

⁵⁰ CRGAA-14/13/Inf.21.

⁵¹ CGRFA-14/13/27.

considerar la cuestión de la asistencia de observadores y sus suplentes a las reuniones de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales.

123. La Comisión pidió a sus Grupos de trabajo técnicos intergubernamentales sobre los recursos zoogenéticos, fitogenéticos y genéticos forestales que se reunieran antes de su siguiente reunión para ocuparse de las tareas que tenían asignadas⁵² y eligió a los miembros de los grupos de trabajo que se indican en el *Apéndice J*.

XVI. EXPO 2015: ALIMENTAR AL PLANETA. ENERGÍA PARA LA VIDA

124. El Sr. Eduardo Rojas-Briales, Subdirector General de la FAO responsable del Departamento Forestal y recientemente nombrado Comisionado General de los preparativos de las Naciones Unidas para la Expo 2015, informó a la Comisión de este acto.

125. El Sr. Rojas-Briales señaló que el tema de la Expo 2015 sería “Alimentar al Planeta. Energía para la vida” y que los participantes se centrarían en cuestiones que guarden relación directa con la labor de la FAO y de la Comisión, como la biodiversidad, la seguridad alimentaria y las mejores prácticas en materia de desarrollo sostenible. El Sr. Rojas-Briales señaló, además, que estaba previsto que en la Expo 2015 participaran unos 140 países, entre ellos 80 países en desarrollo, y que la sociedad civil también estaría presente. Informó a la Comisión de que los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (la FAO, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), bajo la guía del Director General de la FAO, coordinarían la participación de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Señaló que la Expo 2015 ofrecería al sistema de las Naciones Unidas una buena oportunidad de poner de relieve los objetivos y dificultades relacionados con los temas de la Expo y dar a conocer sus actividades.

XVII. FECHA Y LUGAR DE LA 15.ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

126. La Comisión acordó que su 15.ª reunión ordinaria se celebrara en Roma (Italia) en 2015 en una fecha oportuna antes del siguiente período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Teniendo en cuenta lo señalado, la Secretaria anunció que la 15.ª reunión ordinaria de la Comisión se celebraría del 19 al 23 de enero de 2015.

XVIII. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

127. La Comisión eligió al Presidente y los Vicepresidentes de su 15.ª reunión ordinaria. Se eligió Presidente al Sr. Amar Tahiri (Marruecos). El Sr. K. C. Bansal (India), la Sra. Paula Rassi Brasil (Brasil), la Sra. Christine Dawson (Estados Unidos de América), la Sra. Elzbieta Martyniuk (Polonia), el Sr. Javad Mozafari Hashjin (República Islámica del Irán) y el Sr. William Wigmore (Islas Cook) fueron elegidos Vicepresidentes. Se eligió Relatora a la Sra. Elzbieta Martyniuk.

XIX. PALABRAS DE CLAUSURA

128. Los representantes regionales tomaron la palabra para dar las gracias al Presidente, la Mesa, la Secretaría y el personal de apoyo y expresar su satisfacción por los resultados de la reunión. Dieron también las gracias a los gobiernos que habían prestado asistencia financiera para apoyar la participación de delegados de países en desarrollo.

129. Un representante de Acción Práctica, en nombre de las organizaciones de la sociedad civil presentes en la reunión de la Comisión, señaló el importante papel desempeñado por la Comisión en la gobernanza general de toda la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Acogió con beneplácito la próxima preparación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y destacó la importancia de hacer participar a los pequeños productores de todos los subsectores en el proceso y de garantizar que se incluyeran sus puntos de vista y perspectivas. También formuló comentarios sobre la necesidad de elaboración de objetivos e

⁵² Grupo de trabajo sobre los recursos zoogenéticos: párrs. 29, 40 (xii), 46, 60, 61 y 72; Grupo de trabajo sobre los recursos fitogenéticos: párrs. 23, 27, 40 (xii), 46, 96, 98, 99 y 101; y Grupo de trabajo sobre los recursos genéticos forestales: párrs. 33, 40 (xii), 46, 53 y 55.

indicadores correspondientes a las funciones de los pequeños productores, de apoyo a las organizaciones de agricultores y la investigación dirigida por los mismos así como de políticas de semillas nacionales que reflejasen las contribuciones de los sistemas alimentarios caracterizados por su biodiversidad a la nutrición y la resiliencia frente al cambio climático.

130. Hizo un llamamiento a la Comisión para que mejorara su compromiso con las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones internacionales y regionales y los movimientos sociales de los agricultores y otros pequeños productores.

131. La Sra. Collette indicó que comenzaba una nueva década para la labor intergubernamental sobre la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura. Hizo reflexiones sobre los resultados de la reunión: señaló que la Comisión había demostrado una vez más que era un foro intergubernamental esencial y que sus decisiones contribuirían a colocar los recursos genéticos en un lugar destacado de los programas mundiales. La Sra. Collette también hizo notar que el éxito de la futura labor de la Comisión dependería de la colaboración con una amplia gama de partes interesadas. Dio las gracias al Presidente y a la Mesa por su labor durante la reunión y el período entre reuniones así como a todos los delegados y observadores por su contribución al éxito de la reunión. También expresó su agradecimiento a todo el personal.

132. El Sr. Fraleigh dio las gracias a la Secretaría de la Comisión y los departamentos técnicos de la FAO, así como a los intérpretes y demás personal de apoyo. También manifestó su reconocimiento a los Vicepresidentes y al Relator y expresó sus mejores deseos al Presidente y a la Mesa entrantes. Por último, agradeció a los delegados su duro trabajo, brío, claridad y voluntad de llegar a un acuerdo.

APÉNDICE A**PROGRAMA DE LA 14.^a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

1. Aprobación del programa y el calendario

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

2. Asuntos intersectoriales
 - 2.1 Cuestiones fundamentales y preparación de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*
 - 2.2 Examen de los objetivos e indicadores internacionales importantes en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura
 - 2.3 Plan detallado o programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
 - 2.4 Consideración de la necesidad de establecer acuerdos y modalidades de acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y distribución de sus beneficios, incluido el informe de la primera reunión del Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
 - 2.5 Examen de las cuestiones clave relativas a la biodiversidad y la nutrición
3. **Recursos genéticos forestales**
 - 3.1 Presentación de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*
 - 3.2 Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales y debate de las opciones para el seguimiento
4. Recursos zoogenéticos
 - 4.1 Informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura
 - 4.2 Examen de la aplicación de los resultados de Interlaken
 - 4.3 Preparación del *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*
5. Recursos genéticos acuáticos
 - 5.1 Examen de los progresos en la preparación de *El Estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo*
 - 5.2 Examen del análisis de delimitación del alcance de las políticas
6. **Examen de las cuestiones clave relativas a los microorganismos y los invertebrados**
7. **Recursos fitogenéticos**
 - 7.1 Informe de la sexta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
 - 7.2 Seguimiento de las recomendaciones de la Comisión sobre la aplicación del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*
 - 7.3 Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- 7.4 Examen de la cooperación con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
- 8. Aplicación del programa de trabajo plurianual
 - 8.1 Recursos humanos y financieros disponibles para aplicar el programa de trabajo plurianual
 - 8.2 Plan estratégico para 2014-2021 para la aplicación del programa de trabajo plurianual

COOPERACIÓN CON INSTRUMENTOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- 9. **Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales**

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

- 10. **Régimen jurídico y perfil de la Comisión y debate sobre la celebración de las reuniones de la Comisión**
- 11. **Composición de los grupos de trabajo técnico intergubernamentales**

OTROS ASUNTOS

- 12. **Asuntos varios**
- 13. **Fecha y lugar de la 15.^a reunión ordinaria de la Comisión**
- 14. **Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la 15.^a reunión ordinaria**
- 15. **Aprobación del informe**

APÉNDICE B

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

Título del capítulo	Alcance del capítulo y resumen del contenido
1. Introducción	<p>Introducción al informe y su alcance en la que se tratan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La naturaleza, las funciones y los valores de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. • La relación existente entre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional, la producción sostenible y el desarrollo rural (incluidas las dimensiones económica, social y cultural). • Las perspectivas ecosistémicas (servicios y funciones ecosistémicos y el enfoque ecosistémico). • Las interdependencias internacionales y nacionales existentes en relación con los recursos genéticos.
2. Factores y cambios	<p>Repercusión de diferentes factores, de estrés y de otro tipo, en el grado y la disponibilidad de biodiversidad para la alimentación y la agricultura así como las expectativas futuras, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento demográfico. • El cambio de las características y las relaciones sociales y económicas. • La modificación de la utilización y ordenación de las tierras, la destrucción de hábitats y la sobreexplotación. • El cambio climático. • Las repercusiones de los desastres naturales. <p>Cambios que se puedan producir durante los próximos decenios.</p>
3. Situación actual y tendencias de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura	<p>Evaluaciones integradas de la situación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una evaluación resumida de los recursos genéticos vegetales, animales, forestales y acuáticos. • Una evaluación de la situación de los otros componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, como microorganismos, invertebrados y además elementos presentes en los paisajes agrícolas. <p>Análisis comparativos de las diferencias y similitudes, las sinergias, los vínculos y los costos de oportunidad existentes entre los sectores y otros componentes.</p> <p>Principales lagunas y necesidades.</p>

<p>4. Estado de la utilización de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura</p>	<p>Evaluación y análisis del estado general de la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.</p> <p>Evaluación de la utilización de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y su contribución a la producción agrícola, los servicios y funciones ecosistémicos y la sostenibilidad que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La utilización de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura para aumentar la productividad, mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y reducir la pobreza rural • La contribución de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura al respaldo y la regulación de los servicios ecosistémicos. • La contribución a la sostenibilidad, la resiliencia y la intensificación sostenible. <p>Principales lagunas y necesidades.</p>
<p>5. Estado de las intervenciones en materia de conservación y utilización de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura</p>	<p>Evaluación y análisis de las intervenciones y actividades internacionales, nacionales y locales que respaldan la conservación y la utilización de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, entre las que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas y las políticas nacionales que respaldan la conservación y la utilización sostenible. • Los programas y las políticas nacionales que respaldan los servicios ecosistémicos y el enfoque ecosistémico. • Iniciativas sectoriales locales y oficinas. • La capacidad y los recursos disponibles. • El estado de la ciencia de la gestión y utilización de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. • Las políticas internacionales y regionales, los marcos jurídicos y la colaboración. <p>Principales lagunas y necesidades.</p>
<p>6. Futuros programas de conservación y utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura: ayudar a salvaguardar los múltiples</p>	<p>Evaluación y análisis de las medidas que pueden ayudar a salvaguardar y mejorar la conservación y la utilización de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y de las oportunidades futuras de mejorar la contribución de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura a la seguridad alimentaria y nutricional y a la eliminación de la pobreza rural. Entre ellas se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maneras de reforzar la contribución de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura para salvaguardar los múltiples beneficios de la agricultura, como la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo rural, la sostenibilidad, la intensificación sostenible y la resiliencia. • Maneras de mejorar el reconocimiento y el respaldo de las funciones y la contribución de las mujeres. • Medidas que contribuyan al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas y a alcanzar las metas de Aichi y que estén vinculadas con procesos conexos realizados por conducto de la Plataforma intergubernamental científica normativa sobre la diversidad biológica (IPBES) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). <p>Evaluación de las necesidades futuras en cuanto a las políticas y los acuerdos jurídicos, los marcos económicos, la creación de conocimientos, el fomento de la capacidad y la colaboración.</p> <p>Contribución futura de la Comisión a la mejora de la conservación y utilización de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.</p>

APÉNDICE C

METAS E INDICADORES RELATIVOS A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

I. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Conservación y manejo *in situ*

Actividad prioritaria 1: Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Número de encuestas e inventarios sobre los RFAA¹ realizados *in situ* (incluso en las fincas).
- Número de RFAA que han sido objeto de encuestas o inventario.
- Porcentaje de los RFAA objeto de encuestas o inventario que se encuentran amenazados².

Actividad prioritaria 2: Apoyo al manejo y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Número de comunidades agrícolas que participan en actividades de manejo y mejoramiento en fincas de los RFAA.
- Porcentaje de superficie cultivada con variedades de los agricultores/variedades nativas en zonas con una gran diversidad y/o en situación de riesgo elevado³.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas suministradas a los agricultores por bancos de germoplasma locales o nacionales (de forma directa o mediante intermediarios)⁴.

Actividad prioritaria 3: Asistencia a los agricultores en casos de catástrofe para restablecer los sistemas de cultivo

- Número de familias que recibieron semillas para plantar como ayuda tras situaciones de catástrofe.
- Porcentaje de semillas producidas a escala local⁵ entre las proporcionadas a través de intervenciones de respuesta a catástrofes.
- Existencia de políticas de gestión del riesgo de catástrofes para restablecer los sistemas de cultivo que comprendan disposiciones de seguridad en materia de semillas.

Actividad prioritaria 4: Promoción del manejo *in situ* de las especies silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres comestibles

- Número de acciones de conservación y manejo *in situ* de especies silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres comestibles que cuentan con apoyo institucional.
- Porcentaje de sitios nacionales de conservación *in situ* que cuentan con planes de manejo de especies silvestres afines de las cultivadas y de plantas silvestres comestibles.

¹ Por RFAA “se entiende todo material genético de origen vegetal con valor real o potencial para la alimentación y la agricultura” (Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la agricultura, artículo 2).

² Incluido también en la Actividad prioritaria 16: Elaboración y fortalecimiento de sistemas de vigilancia y salvaguardia de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

³ Del total de superficie cultivada en las mismas zonas.

⁴ Incluido también en la Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción agrícola y aumento de la diversidad de los cultivos para una agricultura sostenible.

⁵ Producidas en zonas cercanas con condiciones agroecológicas parecidas.

- Número de especies silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres comestibles conservadas activamente *in situ*⁶.

Conservación *ex situ*

Actividad prioritaria 5: Apoyo a la recolección selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Existencia de una estrategia para detectar carencias en las colecciones nacionales de germoplasma y para subsanar dichas carencias mediante misiones de recolección selectiva.
- Número de misiones de recolección selectiva en el país.
- Número de accesiones procedentes de las misiones de recolección selectiva en el país.
- Número de colecciones de cultivos conservadas en el (los) banco(s) de germoplasma que requieren recolección selectiva.

Actividad prioritaria 6: Mantenimiento y ampliación de la conservación *ex situ* de germoplasma

- Tendencia de la capacidad anual para mantener las colecciones *ex situ*.
- Número de cultivos conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo⁷.
- Número de especies conservadas *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo.
- Número de accesiones conservadas *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo.
- Porcentaje de accesiones *ex situ* con duplicación de seguridad.

Actividad prioritaria 7: Regeneración y multiplicación de las muestras *ex situ*

- Porcentaje de accesiones *ex situ* que no cuentan con presupuesto para su regeneración.
- Número de accesiones *ex situ* regeneradas y multiplicadas.
- Porcentaje de accesiones *ex situ* que necesitan regeneración.

Utilización sostenible

Actividad prioritaria 8: Incremento de la caracterización y evaluación y mayor desarrollo de subconjuntos específicos de colecciones para facilitar el uso

- Número promedio de caracteres morfológicos caracterizados en cada accesión de las colecciones *ex situ*.
- Número de publicaciones sobre evaluación y caracterización molecular de germoplasma.
- Número de subconjuntos de colecciones relativos a una característica específica que se han publicado.
- Número de accesiones distribuidas por los bancos de germoplasma a los usuarios.
- Número de muestras distribuidas por los bancos de germoplasma a los usuarios.

Actividad prioritaria 9: Apoyo al fitomejoramiento, la potenciación genética y las actividades de ampliación de la base

- Número de cultivos con programas públicos de premejoramiento y mejoramiento en activo.
- Número de cultivos con programas privados de premejoramiento y mejoramiento en activo.
- Número de fitomejoradores en activo en el sector público.
- Número de fitomejoradores en activo en el sector privado.
- Número de nuevas variedades autorizadas⁸.

Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción agrícola y aumento de la diversidad de los cultivos para una agricultura sostenible

⁶ Se entiende por “conservadas activamente” que el plan de manejo de la zona de conservación contempla específicamente la(s) especie(s) en cuestión.

⁷ Incluido también en la Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción agrícola y aumento de la diversidad de los cultivos para una agricultura sostenible.

⁸ Incluido también en la Actividad prioritaria 12: Apoyo a la producción y distribución de semillas.

- Número de programas, proyectos y actividades para aumentar la heterogeneidad genética de las especies cultivadas y la diversidad del agroecosistema.
- Número de nuevas especies cultivadas o silvestres puestas en cultivo.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas suministradas a los agricultores por bancos de germoplasma locales o nacionales (de forma directa o mediante intermediarios)⁹.
- Número de cultivos conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo¹⁰.

Actividad prioritaria 11: Promoción del desarrollo y comercialización de todas las variedades, principalmente las variedades de los agricultores/variedades nativas y las especies infrautilizadas

- Número de programas, proyectos y actividades para promover el desarrollo y la comercialización de todas las variedades, principalmente las variedades de los agricultores/variedades nativas y las especies infrautilizadas.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas y especies infrautilizadas que presentan posibilidades de comercialización.
- Existencia de políticas nacionales que promuevan el desarrollo y la comercialización de todas las variedades, principalmente las variedades de los agricultores/variedades nativas y las especies infrautilizadas.

Actividad prioritaria 12: Apoyo a la producción y distribución de semillas

- Número de nuevas variedades autorizadas¹¹.
- Número de empresas formales o registradas de semillas.
- El menor número de variedades que en total suman el 80 % del área total para cada una de las cinco especies más extensamente cultivadas.
- Porcentaje de superficie cultivada con semilla que cumple los niveles de calidad del sector formal de semillas para las cinco especies más extensamente cultivadas.
- Existencia de una política y una ley nacionales de semillas.

Creación de una capacidad institucional y humana sostenible

Actividad prioritaria 13: Creación y fortalecimiento de programas nacionales

- Existencia de una entidad nacional (organismo, comité, etc.) que funcione como mecanismo de coordinación de las actividades y las estrategias relativas a los RFAA.
- Existencia de un punto focal o coordinador nacional para los RFAA oficialmente designado.
- Existencia de un marco normativo gubernamental y estrategias para la conservación y la utilización de los RFAA.
- Existencia de un mecanismo nacional de intercambio de información sobre los RFAA.

Actividad prioritaria 14: Promoción y fortalecimiento de redes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Pertenencia a una red regional de RFAA.
- Número de redes de mejoramiento de cultivos de las que son miembros las partes interesadas nacionales.
- Número de publicaciones producidas por las partes interesadas nacionales en el marco de las redes.

⁹ Incluido también en la Actividad prioritaria 2: Apoyo al manejo y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

¹⁰ Incluido también en la Actividad prioritaria 6: Mantenimiento y ampliación de la conservación *ex situ* de germoplasma.

¹¹ Incluido también en la Actividad prioritaria 9: Apoyo al fitomejoramiento, la potenciación genética y las actividades de ampliación de la base.

Actividad prioritaria 15: Creación y fortalecimiento de sistemas amplios de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Número de especies silvestres afines a las cultivadas que se conservan *in situ* y se documentan en un sistema de información a disposición del público.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas cultivadas en fincas y documentadas en un sistema de información a disposición del público.
- Número de accesiones en colecciones *ex situ* documentadas en un sistema de información a disposición del público.
- Número de variedades autorizadas que están documentadas en un sistema de información a disposición del público.
- Participación en sistemas internacionales o regionales de información sobre RFAA a disposición del público.

Actividad prioritaria 16: Elaboración y fortalecimiento de sistemas de vigilancia y salvaguardia de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Porcentaje de los RFAA objeto de encuestas o inventario que se encuentran amenazados¹².
- Existencia de sistemas nacionales para el seguimiento y la salvaguardia de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética.
- Número de medidas correctivas derivadas de los sistemas nacionales existentes para el seguimiento y la salvaguardia de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética.

Actividad prioritaria 17: Creación y fortalecimiento de capacidad en materia de recursos humanos

- Existencia de programas educativos y formativos de nivel secundario, universitario y de posgrado que incorporan aspectos de la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.
- Porcentaje de personal que ha mejorado sus conocimientos y habilidades para la conservación y utilización de los RFAA.

Actividad prioritaria 18: Fomento y fortalecimiento de la sensibilización de la opinión pública sobre la importancia de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- Existencia de un programa de sensibilización pública que promueva la conservación y utilización de RFAA.
- Número de grupos de interesados que participan en la aplicación del programa de sensibilización pública.
- Número de tipos de productos realizados para aumentar la sensibilización pública.

II. METAS RELATIVAS A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**Conservación de los RFAA**

Meta: *En 2020, una proporción creciente de la diversidad genética de las plantas cultivadas y las especies silvestres emparentadas con ellas, así como de las especies de plantas silvestres comestibles, se mantendrá in situ, en fincas y ex situ de forma complementaria.*

Justificación técnica: Los RFAA se conservan en los campos de los agricultores, los bancos de germoplasma de semillas y de campo y en los hábitats silvestres. La conservación de los RFAA en ecosistemas naturales y su manejo en las fincas contribuyen a la evolución constante y la adaptación de estos recursos a las cambiantes fuerzas medioambientales y, por ende, a la generación de nueva

¹² Includido también en la Actividad prioritaria 1: Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

diversidad de importancia para futuros mejoramientos de los cultivos. Una parte cuantiosa e importante de RFAA, vital para la seguridad alimentaria mundial, se conserva *ex situ*. Debería asegurarse la protección del material genético ya recolectado y disponerse su regeneración y duplicación de seguridad. La planificación y la toma de decisiones relativas a la conservación requieren un seguimiento regular de la diversidad existente de los RFAA, su distribución y su evolución a lo largo del tiempo.

Utilización sostenible

Meta: *En 2020, habrá crecido la utilización de los RFAA con el fin de aumentar la intensificación sostenible de la producción agrícola y mejorar los medios de vida y de reducir al mismo tiempo la vulnerabilidad genética de los cultivos y los sistemas de cultivo.*

Justificación técnica: Los agricultores utilizan los RFAA de forma directa o como resultado de procesos de investigación, mejoramiento y multiplicación y distribución de semillas. Su utilización sostenible permite aprovechar al máximo su potencial para reducir el hambre y la pobreza y ofrece posibilidades de que la agricultura haga frente al cambio climático. El acceso al gran acervo genético existente en las colecciones de los bancos de germoplasma es condición indispensable para el mejoramiento de variedades vegetales con nuevos caracteres, como un mayor rendimiento y la resistencia o tolerancia a las presiones medioambientales y biológicas. La diversificación entre cultivos y dentro de un mismo cultivo contribuye a la resistencia y la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas agrícolas y, por lo tanto, garantiza la seguridad alimentaria, nutricional y de los ingresos. La introducción en los sistemas agrícolas de nuevos cultivos o especies silvestres, así como la determinación de especies infrautilizadas con posibilidades de comercialización, forman parte de un esfuerzo general por aumentar la diversidad en los sistemas de cultivo.

Capacidad institucional y humana

Meta: *En 2020, muchas más personas serán conscientes del valor de los RFAA y se reforzará la capacidad institucional y humana con el fin de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible, a la vez que se minimiza su erosión y se protege su diversidad genética.*

Justificación técnica: Para que la conservación y la utilización sostenible de los RFAA resulten eficaces, es necesario contar con un marco institucional propicio y con capacidad de los recursos humanos. Los gobiernos deberían contar con un marco normativo operativo sobre conservación y utilización sostenible de los RFAA que habilite un programa nacional sólido con acceso facilitado a información sobre, entre otras cosas, el germoplasma *ex situ*, incluidos los datos de su pasaporte, caracterización y evaluación, y a los inventarios georreferenciados *in situ* de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles, variedades y cultivares locales y autóctonas en las fincas, con su descripción agronómica y datos sobre la distribución y la producción de semillas. Asimismo, los gobiernos deberían tener una fuerte capacidad de respuesta ante las amenazas que plantea la erosión de los RFAA con miras a evitar la pérdida de la diversidad existente. También es esencial que el programa nacional cuente con personal adecuadamente formado, capaz de aplicar con eficiencia las normas y las tecnologías más recientes en materia de conservación y utilización de los RFAA. Por último, es fundamental para el programa nacional que se sensibilice a la opinión pública, puesto que ello permite movilizar a la opinión popular y estimula la acción política. Sin embargo, un único mensaje no puede ser adecuado para todos los públicos; las intervenciones de sensibilización de la opinión pública deberían planificarse minuciosamente y ajustarse a los intereses y las prioridades del público al que vayan destinadas.

APÉNDICE D

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (2013-2017)

El Programa de trabajo de la Comisión, que no va en perjuicio de los esfuerzos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para hacer frente al cambio climático y no va a formular recomendaciones prescriptivas sobre políticas, tiene dos objetivos:

- A. promover el conocimiento del papel e importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición así como en la función de los ecosistemas y la resiliencia de los sistemas a la luz del cambio climático;
- B. proporcionar información técnica para que los países puedan comprender el papel de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, según corresponda.

2013

<u>Instrumentos y tecnologías</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de material técnico sobre los RGAA y el cambio climático para facilitar la ejecución de los programas nacionales de acción para la adaptación (PNAA) y los planes nacionales de adaptación (PNA), así como materiales de sensibilización dirigidos a los responsables de la planificación y la adopción de políticas y las comunidades de agricultores. • Realización de una encuesta relativa a las “enseñanzas extraídas sobre los medios y las modalidades para conservar y utilizar la diversidad genética a fin de aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios y agrícolas y la adaptación de los mismos al cambio climático”. • Organización de una reunión de expertos para terminar de elaborar los resultados de la encuesta.
<u>Estrategias y políticas</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar ante la CMNUCC una comunicación oficial sobre la importancia de los RGAA respecto a la adaptación al cambio climático. • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo en la 19.ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC (que se celebrará en Polonia en noviembre de 2013). • Proporcionar información en respuesta a la invitación del Comité de Adaptación de la CMNUCC. • Proporcionar material e información en apoyo de los talleres de capacitación sobre adaptación. • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o de presentar documentos en la 17.ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

2014

<u>Instrumentos y tecnologías</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar información sobre los lugares críticos donde la biodiversidad para la alimentación y la agricultura se ve especialmente amenazada por el cambio climático. • Los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión deberán elaborar directrices para la integración de las consideraciones relativas a la diversidad genética en la planificación para la adaptación al cambio climático (PNA, PNAA).
<u>Estrategias y políticas</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las actividades del plan de trabajo del Comité de Adaptación de la CMNUCC, según proceda.

	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o de presentar informes en la 18.^a reunión del OSACTT del CDB. • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo durante la 12.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB.
--	--

2015

<u>Estrategias y políticas</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o presentar una comunicación durante la reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) de la CMNUCC. • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o de presentar informes en la 19.^a reunión del OSACTT del CDB.
--------------------------------	--

2016

<u>Estrategias y políticas</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o presentar una comunicación durante la 22.^a reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC. • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo o de presentar informes en la 20.^a reunión del OSACTT del CDB. • Estudiar la posibilidad de organizar un acto paralelo durante la 13.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB.
--------------------------------	---

2017

- Presentar un informe ante la Comisión, en su 16.^a reunión, sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo con vistas a considerar las posibles actividades futuras.

APÉNDICE E

CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) que requieren soluciones específicas con respecto al acceso y distribución de beneficios se presentan a continuación en siete grupos temáticos. En ellos se procura reflejar un equilibrio entre todos los subsectores de la alimentación y la agricultura. No todas las características se aplican necesariamente a todos y cada uno de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, sino que los distintos subsectores tienen a menudo características diferentes. Aún podría elaborarse una descripción más detallada de las características específicas de cada subsector.

Las características que se enumeran a continuación son distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura pero no necesariamente les pertenecen en forma exclusiva. Por otra parte, aunque otros recursos genéticos puedan compartir estas características con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, la combinación específica de las mismas distingue a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de la mayoría de los otros recursos genéticos.

		GT RZ ¹	GT RGF ²	GT RF ³
A. El papel de los RGAA en la seguridad alimentaria	A.1 Los RGAA son parte integrante de los sistemas de producción agrícola y alimentaria y desempeñan una función esencial para el logro de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible del sector de la agricultura y la alimentación.	+	+	+
	A.2 Los RGAA de las plantas, los animales, los invertebrados y los microorganismos forman una red interdependiente de diversidad genética en los ecosistemas agrícolas.	+	+	+
B. La función de la gestión humana	B.1 La existencia de la mayoría de los RGAA guarda estrecha vinculación con la actividad humana, y muchos de los RGAA pueden considerarse como formas de recursos genéticos modificados por el hombre.	+	-	+
	B.2 El mantenimiento y la evolución de muchos RGAA dependen de la continua intervención del hombre; además, su utilización sostenible en la investigación, el desarrollo y la producción es un instrumento importante para garantizar su conservación.	+	-	+
C. Intercambio e interdependencia en el plano internacional	C.1 Históricamente ha habido un amplio intercambio de RGAA entre las comunidades, los países y las regiones, a menudo durante períodos prolongados; una parte importante de la diversidad genética que se emplea actualmente en la alimentación y la agricultura es de origen exótico.	+	-	+
	C.2 Los países son interdependientes con respecto a los RGAA y actúan ya sea como proveedores de ciertos RGAA que como receptores de otros.	+	+	+
	C.3 El intercambio internacional de RGAA es fundamental para el funcionamiento del sector y es probable que en el futuro adquiera una importancia aún mayor.	+	+	+
D. Naturaleza del proceso de innovación	D.1 El proceso de innovación relativo a los RGAA suele ser de carácter progresivo y ser fruto de las contribuciones aportadas por muchas personas diferentes —miembros de las	+	+	+

¹ CGRFA-14/13/12, párr. 32.

² CGRFA-14/13/10, párr. 21.

³ CGRFA-14/13/20, Cuadro 2.

	comunidades indígenas y locales, agricultores, investigadores y fitomejoradores— en lugares y momentos distintos.			
	D.2 Muchos productos derivados de los RGAA no se desarrollan a partir de un recurso genético individual, sino con contribuciones de diversos RGAA en distintas etapas del proceso de innovación.		-	+
	D.3 La mayoría de los productos desarrollados mediante el empleo de RGAA pueden utilizarse a su vez como recursos genéticos para la investigación y desarrollo posteriores, por lo que se hace difícil establecer una distinción clara entre los proveedores y receptores de RGAA.		+	+
	D.4 Muchos productos agrícolas llegan al mercado en una forma en la que pueden emplearse ya sea como recursos biológicos o como recursos genéticos.	-	+	
E. Poseedores y usuarios de RGAA	E.1 Los RGAA son poseídos y utilizados por una amplia gama de grupos interesados diversos. Existen comunidades distintas de proveedores y usuarios con respecto a los diferentes subsectores de RGAA.	+	-	+
	E.2 Los distintos grupos interesados que gestionan y utilizar los RGAA son interdependientes.		+	
	E.3 Una cantidad importante de RGAA se encuentra en manos privadas.	+	-	
	E.4 Una parte importante de los RGAA se encuentra conservada y accesible <i>ex situ</i> .	-	-	
	E.5 Una parte importante de los RGAA se conserva <i>in situ</i> y en las fincas en condiciones financieras, técnicas y legales diversas.	+	+	
F. Prácticas de intercambio de RGAA	F.1 El intercambio de RGAA tiene lugar en el contexto de las prácticas consuetudinarias y las comunidades de proveedores y usuarios existentes.	+	+	+
	F.2 La investigación y desarrollo comporta una amplia transferencia de material genético entre las distintas partes interesadas a lo largo de la cadena de valor.	+	-	
G. Beneficios derivados del uso de los RGAA	G.1 Aunque los beneficios globales de los RGAA son muy elevados, en el momento de la transacción es difícil estimar los beneficios previstos de una muestra individual de RGAA.		+	+
	G.2 El uso de los RGAA también puede generar importantes beneficios no monetarios.		+	
	G.3 El uso de los RGAA puede determinar efectos externos que van mucho más allá de los distintos proveedores y receptores.		+	

Nota: Los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales sobre los recursos fitogenéticos, los recursos zoogenéticos y los recursos genéticos forestales, al examinar las características distintivas determinadas por el Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, subrayaron las características especialmente pertinentes (indicadas en el Cuadro 1 con un signo “+”) y las características menos pertinentes (indicadas en el Cuadro 1 con un signo “-”) para sus respectivos subsectores.

APÉNDICE F

PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Introducción

1. Los bosques cubren aproximadamente un 31 % del total de la superficie terrestre mundial, del que un 93 % son bosques naturales y solo un 7 % bosques plantados. Las estimaciones sobre el número de especies arbóreas varían de 80 000 a 100 000. Los ecosistemas forestales siguen siendo un refugio fundamental para la biodiversidad y el 12 % de las tierras forestales del mundo se destina principalmente a la conservación de la diversidad biológica. El sector forestal emplea formalmente a unos 14 millones de personas en todo el mundo y son muchas más las que obtienen directamente su seguridad alimentaria y sus medios de subsistencia de los bosques y productos forestales. En los países en desarrollo, los combustibles basados en la madera son el principal recurso energético para más de 2 000 millones de pobres. En África, más del 90 % de la madera explotada se utiliza para producir energía. La madera no es el único recurso que se obtiene de los bosques. En torno a un 80 % de la población, en los países en desarrollo, utiliza productos forestales no madereros para atender sus necesidades en materia de nutrición y salud, así como para la generación de ingresos.

2. La contribución de los bosques y árboles a la superación de los desafíos presentes y futuros de la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible depende de la disponibilidad de una rica diversidad en y entre las especies de árboles. La diversidad genética es necesaria para garantizar que los árboles forestales puedan sobrevivir, adaptarse y evolucionar en unas condiciones ambientales cambiantes. También mantiene la vitalidad de los bosques y proporciona resiliencia frente a factores de estrés, como las plagas y las enfermedades. Además, la diversidad genética es necesaria para los programas de selección artificial, mejoramiento y domesticación destinados al desarrollo de variedades adaptadas o al fortalecimiento de características útiles. En muchos países, las perspectivas de desarrollo sostenible en las zonas rurales se verán sumamente influenciadas por el estado de la diversidad en los ecosistemas y las especies forestales.

3. Las iniciativas para conseguir la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales tanto a nivel internacional como nacional deben basarse en una información de referencia sólida y coherente. Los informes de los países presentados durante la preparación de *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, elaborados fundamentándose en las directrices de la FAO, constituyen la principal fuente de información comparable sobre los recursos genéticos forestales y su ordenación y han servido de base para determinar áreas de acción prioritarias en materia de recursos genéticos forestales.

4. Es fundamental conservar los recursos genéticos forestales pues son una fuente única e irremplazable para el futuro. La FAO ha reconocido su importancia a lo largo muchas décadas. Ya en 1967, la Conferencia de la FAO tomó conciencia de que cada vez se perdía más diversidad genética forestal y solicitó la creación de un Cuadro de expertos en recursos genéticos forestales que ayudara a planificar y coordinar los esfuerzos de la FAO en cuanto a la ordenación de los recursos genéticos de los árboles forestales.

5. Las actividades de la Organización en materia de recursos genéticos forestales forman parte integrante del Programa forestal de la FAO y contribuyen a otros componentes del programa, tales como la Evaluación de los recursos forestales mundiales, los programas forestales nacionales, la ordenación forestal sostenible, la mejora genética de los árboles y el fomento de las plantaciones, y la ordenación de zonas protegidas. Desde hace muchos decenios, el Cuadro de expertos en recursos genéticos forestales orienta la labor de la FAO sobre los recursos genéticos forestales y presenta informes al Comité Forestal (COFO) sobre los avances obtenidos.

Carácter del Plan de acción mundial

6. El Plan de acción mundial tiene carácter voluntario y no vinculante y no debe interpretarse o aplicarse en contradicción con la legislación nacional vigente y los acuerdos internacionales, en su caso.

7. El Plan de acción mundial constituye un documento renovable que se puede actualizar también en consonancia con cualquier tipo de seguimiento que la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura elija.

8. La prioridad relativa de cada prioridad estratégica y de las medidas correspondientes puede diferir considerablemente según los distintos países y regiones. La prioridad relativa aplicada puede depender de los propios recursos genéticos, el medio natural o los sistemas de producción, la capacidad actual de gestión, los recursos financieros o las políticas de ordenación de los recursos genéticos forestales ya adoptadas.

Fundamento del Plan de acción mundial

Características esenciales de los recursos genéticos forestales:

9. La mayoría de especies de árboles forestales son silvestres, están explotadas en ecosistemas naturales o se encuentran en un estadio muy primitivo de selección o domesticación en comparación con los cultivos agrícolas¹.

10. Las especies arbóreas forestales suelen ser organismos con una larga vida y muy heterocigóticos, que han desarrollado mecanismos naturales para mantener un elevado nivel de variación intraespecífica, como por ejemplo un alto índice de exogamia y dispersión del polen y las semillas en zonas extensas. Estos mecanismos, en combinación con entornos originales que suelen ser variables tanto en tiempo como en espacio, han contribuido a que las especies de árboles forestales evolucionen hasta convertirse en unos de los organismos de mayor variabilidad genética en la tierra². La conservación *in situ* que permite un mantenimiento dinámico de la diversidad y los procesos genéticos es el método preferido para las especies forestales, mientras que la conservación *ex situ* se utiliza con más frecuencia para especies domesticadas.

11. Las especies forestales poseen múltiples funciones, en el sentido que ofrecen numerosos productos y servicios. En torno al 80 % de la población del mundo en desarrollo utiliza productos forestales no maderables en relación con la nutrición y la salud y la generación de ingresos.

12. Existen varios motivos por los que resulta difícil cuantificar el valor de los beneficios derivados de los recursos genéticos forestales. Además de la madera, la mayoría de los productos forestales se explotan para consumo local o se comercializan sin que los países lleven a cabo un seguimiento y una documentación adecuados. Esta situación se da particularmente en los países en desarrollo.

13. Por lo que se refiere a su contribución actual o potencial a la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible del medio ambiente, los recursos genéticos forestales están infrautilizados e insuficientemente valorados.

14. Los conocimientos de los recursos genéticos forestales se hallan normalmente dispersos y están en posesión de diferentes instituciones en informes sin publicar, por lo que se tiene acceso limitado a ellos en muchos países. Se carece de información de referencia, como listas de comprobación de especies por países, mapas de distribución de especies y catálogos de materiales reproductivos forestales.

15. El número de especies de árboles forestales conocidas supera las 80 000, pero los esfuerzos actuales en los Estados Miembros para probar y mejorar las especies forestales se concentran en aproximadamente 450 especies.

Objetivos del Plan de acción mundial

16. Los principales objetivos del Plan de acción mundial son los siguientes:

- fortalecer el entendimiento y los conocimientos sobre los recursos genéticos forestales;
- fomentar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;

¹ National Academic Press. 1991. *Managing global genetic resources: Forest Trees*. Washington D.C.

² FAO, FLD, IPGRI. 2004. *Forest genetic resources conservation and management. Vol 1: Overview, concepts and some systematic approaches*. Roma

- elaborar y fortalecer los programas de conservación *in situ* y *ex situ* de recursos genéticos forestales mediante la colaboración a nivel nacional, regional y mundial;
- promover el acceso y el intercambio de información sobre los recursos genéticos forestales a nivel regional y nacional;
- crear e impulsar los programas nacionales a fin de aumentar la cooperación regional e internacional, en particular en materia de investigación, educación y capacitación sobre la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales, así como mejorar la capacidad institucional;
- brindar asistencia a los países, según proceda, para integrar las necesidades relativas a la conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales en programas y políticas nacionales más amplios y marcos de acción a nivel nacional, regional y mundial;
- fomentar la evaluación de prácticas, innovaciones y conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos forestales, la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización, el reconocimiento de sus funciones y, cuando corresponda, la introducción de políticas y legislaciones eficaces que se ocupen de estas cuestiones;
- promover el acceso y utilización adecuados de materiales reproductivos forestales de calidad con el fin de apoyar los programas de investigación y desarrollo a nivel nacional y regional, dentro del respeto de Derecho internacional de propiedad intelectual;
- favorecer enfoques ecosistémicos y ecoregionales como medios eficaces de fomentar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
- prestar asistencia a los países y las instituciones encargadas de la ordenación de los recursos genéticos forestales para establecer, aplicar y examinar con regularidad las prioridades nacionales relativas a la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
- potenciar los programas nacionales y aumentar la capacidad institucional, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, así como elaborar los programas regionales e internacionales pertinentes. Entre tales programas deberían figurar la educación, la investigación y la capacitación para abordar la caracterización, el inventario, el seguimiento, la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales.

17. Las prioridades estratégicas del Plan de acción mundial se basan en el supuesto de que los países tienen derechos soberanos sobre sus recursos naturales, incluidos los recursos genéticos forestales, y que es necesaria una notable cooperación internacional en materia de ordenación de recursos genéticos forestales. En este contexto, las prioridades estratégicas del Plan de acción mundial se elaboraron sobre la base de los siguientes principios:

- La diversidad genética es el pilar principal de la estabilidad biológica, pues permite a las especies adaptarse a los cambios en el entorno, como por ejemplo los efectos del cambio climático y las enfermedades emergentes. Constituye la base de los programas actuales y futuros de selección y mejora genética. Además de su insustituible contribución a la sostenibilidad ambiental, los recursos genéticos forestales ofrecen una fuente directa de alimento para el ser humano y los animales, incluso en períodos de pérdida de las cosechas anuales.
- El inventario, la caracterización y el seguimiento son necesarios para generar los conocimientos necesarios a fin de obtener una correcta comprensión de las tendencias de la situación de los recursos genéticos forestales y poder tomar las decisiones adecuadas en cuanto a la ordenación y utilización sostenibles de dichos recursos.
- La conservación *in situ* es la práctica de conservación más extendida, ya que la mayoría de especies forestales se cultivan en forma silvestre y no están domesticadas. Ello permite asimismo que las poblaciones de especies sigan estando en contacto con los procesos evolutivos.

- La ordenación eficaz de los recursos genéticos forestales a todos los niveles depende de la inclusión y de la participación voluntaria de todos los interesados pertinentes. Se necesitan procesos participativos apropiados que aseguren el respeto y equilibrio de los intereses de las distintas partes.
- Resulta fundamental impulsar los esfuerzos para crear asociaciones institucionales en los países y entre ellos, ya que las distribuciones de especies y las fronteras de los ecosistemas no se ajustan a las fronteras de los países. Debe establecerse una colaboración y asociaciones firmes en varios niveles a fin de aumentar la sensibilización y elaborar reglamentos e instrumentos normativos nacionales e internacionales adecuados que den lugar a sólidos programas técnicos y científicos en el plano nacional, regional y mundial.

18. La movilización de recursos para poder ejecutar en forma oportuna y adecuada el Plan de acción mundial exige prestar la debida atención y realizar los esfuerzos apropiados en todos los niveles, incluida la coordinación con numerosas iniciativas en marcha en los países, a escala regional y a escala mundial (Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB], Fondo para el Medio Ambiente Mundial, etc.).

Estructura y Organización del Plan de acción mundial

19. Las prioridades estratégicas del Plan de acción mundial suelen estar estrechamente relacionadas y vinculadas entre sí. Muchas de las medidas previstas atañen a más de una prioridad; se agrupan en las cuatro áreas prioritarias siguientes:

1. Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y del acceso a la misma.
2. Conservación de los recursos genéticos forestales (in situ y ex situ).
3. Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los recursos genéticos forestales.
4. Políticas, instituciones y creación de capacidad.

Área prioritaria 1: Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y del acceso a la misma

Introducción

Se reconoce la gran importancia de disponer de datos fiables sobre la situación y las tendencias de los bosques para una ordenación eficiente de los recursos genéticos forestales. Sin embargo, la información relativa a los bosques disponible actualmente se refiere principalmente a los recursos forestales en general, y no a la diversidad y la variación forestales en las especies arbóreas. No se dispone de suficiente información específica sobre la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales, aunque se han realizado algunos avances a nivel nacional y subregional en el último decenio.

Según los informes, la disponibilidad de información actualizada de calidad sobre los recursos genéticos forestales, y el acceso a la misma, es deficiente en muchos países. En la mayoría de informes de los países se subraya la necesidad de fomentar la sensibilización entre los responsables de la toma de decisiones y el público en general acerca de la importancia de los recursos genéticos forestales y de su función a la hora de satisfacer las necesidades de desarrollo actuales y futuras. La falta de información limita la capacidad de los países y de la comunidad internacional de integrar la ordenación de los recursos genéticos forestales en las políticas transversales.

Algunas lagunas en la información relativa a los recursos genéticos forestales son las siguientes:

- en muchos países, la ausencia de una lista de control de especies actualizada;
- la falta de una imagen mundial exacta de la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales;
- la ausencia de una evaluación completa de la capacidad nacional e internacional para la ordenación de los recursos genéticos forestales;
- la falta de una metodología aceptada para vincular directamente la información general sobre los cambios en los bosques con los efectos que tales cambios pueden ejercer en la diversidad biológica, las especies, las poblaciones y la variación genética;

- la falta de conocimientos sobre las características reproductivas y de desarrollo de las especies forestales que permitirían la conservación eficaz *ex situ*, la producción de plantones, la plantación y el desarrollo de tales especies fuera de sus hábitats originales.

Estas lagunas dificultan el seguimiento mundial de la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales y limitan la capacidad de tomar decisiones y adoptar medidas eficaces a nivel nacional e internacional.

En muchos países, existe una importante relación entre la utilización y ordenación de los recursos genéticos forestales y los conocimientos tradicionales. Estos valiosos conocimientos sostienen los medios de vida de las comunidades indígenas y locales en muchos países en desarrollo, al tiempo que representan un enorme activo para el desarrollo industrial y comercial en sectores como el farmacéutico, el alimentario y el de los bioplaguicidas. Las políticas relativas a la gestión de la información sobre los recursos genéticos forestales deberían tener en consideración estas importantes funciones. Los conocimientos tradicionales se encuentran amenazados debido a la degradación de los recursos genéticos forestales y a los cambios en el uso de las tierras y prácticas socioculturales.

Objetivo a largo plazo

Mejora de la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos e información sobre las especies y su diversidad genética, los ecosistemas forestales y los conocimientos tradicionales conexos, con el fin de facilitar y hacer posible la toma de decisiones sobre la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales y potenciar su contribución a la resolución de problemas graves de alcance mundial como la escasez de alimentos, la degradación de las tierras y el agua, los efectos del cambio climático y el aumento de la demanda de diversos servicios y productos forestales.

A NIVEL NACIONAL

Prioridad estratégica 1

Establecer y fortalecer el sistema nacional de evaluación, caracterización y seguimiento de los recursos genéticos forestales

Justificación: En muchos países la información sobre los recursos genéticos forestales es insuficiente. En los inventarios forestales nacionales no suelen incluirse los parámetros necesarios para planificar la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales. Es necesaria información de referencia sobre la situación, las tendencias y las características de los recursos genéticos forestales a fin de poder definir y examinar periódicamente las prioridades relativas a la utilización sostenible y la conservación, así como establecer programas de mejora y domesticación de los árboles.

Medidas: Promover la caracterización y el inventario de especies. Fomentar la elaboración de mapas de la distribución de poblaciones de especies prioritarias o importantes. Reforzar las capacidades de **los herbarios y estudios botánicos nacionales** para favorecer el aumento de los conocimientos sobre las especies forestales.

Elaborar **normas técnicas, protocolos y sistemas de documentación** para evaluar y supervisar la situación de la ordenación de los recursos genéticos forestales. Promover y apoyar la elaboración de **listas de control de especies nacionales y regionales**, así como mecanismos para la actualización periódica de las mismas.

Potenciar las redes de bancos de genes forestales, las unidades de información y las bases de datos, y mejorar la gestión y el intercambio de información a nivel nacional e internacional.

Prioridad estratégica 2

Elaborar sistemas nacionales y subnacionales para la evaluación y gestión de conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos forestales

Justificación: Los **conocimientos tradicionales** pueden contribuir notablemente al desarrollo sostenible a través de prácticas como la conservación a nivel local y la utilización sostenible de las plantas y pueden ayudar en los esfuerzos por resolver graves problemas mundiales como el cambio climático, la desertificación y la degradación de las tierras y el agua. Por tanto, es necesario preservar los conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos forestales mediante el fomento de las evaluaciones nacionales y la mejora de la documentación.

Medidas: Fomentar las evaluaciones a nivel nacional y la documentación de conocimientos tradicionales relacionados con la utilización y la ordenación de los

recursos genéticos forestales por parte de las comunidades locales.

Elaborar bases de datos y mecanismos nacionales y subnacionales de registro de los conocimientos tradicionales a fin de conservar, proteger e impulsar los conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos forestales.

Según sea apropiado, elaborar orientación sobre el registro de los conocimientos tradicionales acerca de los recursos genéticos forestales, sobre el acceso a los mismos y sobre su almacenamiento y utilización a escala nacional, subnacional y local, con la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales, teniendo en cuenta iniciativas similares en el marco del CDB.

INTERNATIONAL LEVEL

Prioridad estratégica 3 **Elaborar normas técnicas y protocolos internacionales para los inventarios, la caracterización y el seguimiento de las tendencias y riesgos en relación con los recursos genéticos forestales**

Justificación: Se carece de indicadores a escala nacional, regional y mundial que sean científicamente sólidos, realistas y pertinentes para las políticas, a fin de definir el nivel de referencia y realizar el seguimiento de la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales y su ordenación. Existe la necesidad de elaborar y utilizar métodos y protocolos normalizados para el inventario, la caracterización y el seguimiento. También es necesario promover la coordinación de las actividades de investigación sobre la determinación, la cartografía y la caracterización de las poblaciones de especies y mejorar la repercusión de los resultados en las políticas relativas a la ordenación de los recursos genéticos forestales.

Medidas: **Elaborar criterios e indicadores mundiales** para evaluar la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales en los inventarios forestales nacionales y otros programas relacionados con el sector forestal.

Elaborar protocolos para la evaluación y el seguimiento participativos de los recursos genéticos forestales.

Prioridad estratégica 4 **Promover el establecimiento y el refuerzo de sistemas (bases de datos) de información sobre los recursos genéticos forestales a fin de abarcar los conocimientos tradicionales y científicos disponibles sobre los usos, la distribución, los hábitats, la biología y la variación genética de las especies y sus poblaciones**

Justificación: Por vez primera, en *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* se proporciona un amplio panorama mundial de la diversidad, la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales, así como de la capacidad para gestionar dichos recursos a nivel nacional, regional y mundial.

En muchos informes de los países se indica que existen importantes lagunas en los conocimientos de los recursos genéticos forestales y que la información a nivel nacional se encuentra dispersa y presenta dificultades de acceso. Asimismo, los programas de investigación carecen de apoyo suficiente financiero, especialmente en los países en desarrollo. Existe pues la necesidad urgente de mejorar el acceso a la información sobre los recursos genéticos forestales para todos los interesados, al mismo tiempo que se desarrolla la base de conocimientos necesaria para la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales. También es necesario que los países mejoren su apoyo financiero a las actividades de investigación.

Medidas: Mejorar el acceso a la información mediante la elaboración y el fortalecimiento de mecanismos de gestión e intercambio de información a nivel nacional y mundial.

Promover el establecimiento y mantenimiento de bases de datos sobre recursos genéticos forestales en los planos local, subnacional, nacional, regional y mundial.

Mejorar el acceso a la información sobre las especies forestales para una amplia variedad de partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas y locales.

Área prioritaria 2: Conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales

La elaboración de una estrategia de conservación de alcance mundial para los recursos genéticos forestales es necesaria para mantener la diversidad genética adaptativa y neutral de los árboles y arbustos forestales. Esa meta puede conseguirse mediante la aplicación de métodos de conservación *in situ* en zonas de distribución de especies arbóreas.

La colaboración regional a través de redes de especies o temáticas debería desempeñar un papel importante en la aplicación de la estrategia de conservación y el seguimiento de los avances obtenidos. Dicha colaboración debería tener por objeto facilitar el uso de un enfoque ecosistémico y promover una mayor concienciación sobre los diferentes tipos de ordenación de los bosques y árboles (Cuadro 1) y los distintos niveles de conservación genética.

Cuadro 1: Principales tipos de ordenación de los recursos forestales y arbóreos

Bosques de regeneración natural			Bosques plantados			Árbol de los bosques sistemas agroforestales
Primarios	Naturales modificados	Seminaturales		Plantaciones		
		Regeneración natural asistida	Componente plantado	Productivas	Protectoras	
Bosques de especies nativas, cuando no hay indicios claramente visibles de actividades humanas y los procesos ecológicos no son directamente alterados por los seres humanos.	Bosques de especies nativas regeneradas naturalmente donde hay indicios claramente visibles de actividades humanas significativas.	Prácticas silvícolas en bosque natural con ordenación intensiva: <ul style="list-style-type: none"> • deshierbe • fertilización • aclareo • extracción selectiva 	Bosques de especies nativas, creados mediante plantación o siembra y ordenados intensivamente	Bosques de especies nativas o introducidas establecidos por plantación o siembra principalmente para la producción de artículos madereros o no madereros	Bosques de especies nativas o introducidas, creados por plantación o siembra principalmente para la prestación de servicios	Rodales inferiores a 0,5 hectáreas cubiertos por árboles en tierras agrícolas (sistemas agroforestales familiares huertos urbanos árboles dispersos en el paisaje)

Las zonas protegidas se establecen, regulan y gestionan para alcanzar objetivos de conservación en el contexto de una creciente presión derivada de la explotación de los recursos forestales y la conversión de bosques en otros tipos de uso de la tierra. Estas zonas actúan fundamentalmente como refugio de especies que no pueden sobrevivir en entornos con el elevado nivel de ordenación. Los programas nacionales para la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales deberían pues tener en cuenta el importante papel de las zonas protegidas, aunque la mayoría de ellos puedan haberse concebido fundamentalmente para fines como la protección de la fauna y flora silvestres, (principalmente animales), el esparcimiento y diversos servicios ecosistémicos.

Las zonas protegidas son adecuadas para la conservación de poblaciones viables de árboles forestales de especies diversas y de muestras representativas de los ecosistemas, así como para el mantenimiento de servicios ecosistémicos indispensables.

Las **poblaciones de especies arbóreas marginales o en sus límites de rango**³ pueden ser fuentes cruciales para la adaptación a las nuevas condiciones ambientales extremas que se prevé que ocurran como consecuencia del rápido cambio climático. Es necesario entender la dinámica de las poblaciones de especies forestales marginales a través de un estudio conveniente de la variación genética adaptativa en rasgos cuantitativos.

Asimismo, la conservación en el contexto del cambio climático requiere estimaciones exactas de las posiciones de futuras condiciones medioambientales extremas (límites de rango). La construcción de modelos de la dinámica de distribución de especies debe dar cuenta de los cambios en las zonas de distribución de las

³ Sexton *et al.*, 2009. *Annu. Rev. Ecol. Syst.*, 40: 415–436

especies y en aquellas de sus correlatos ambientales asociados, como por ejemplo los polinizadores, así como de las posibles influencias de las interacciones con otras especies vegetales o animales.

Se necesitan medidas eficaces de conservación *in situ* para preservar las condiciones naturales de cultivo de las especies arbóreas y poder estudiar y entender mejor su proceso evolutivo y su adaptación a los cambios. La información obtenida de las actividades de conservación *in situ* para poblaciones marginales o en sus límites de rango resultará fundamental a la hora de plantear opciones en relación con la adaptación al cambio climático.

La **ordenación de recursos genéticos forestales en fincas**, incluidos los sistemas agroforestales, se considera como un tipo de utilización de la tierra que contribuye de forma notable a la conservación *in situ* de los recursos genéticos forestales, en concreto especies domesticadas o semidomesticadas, como por ejemplo el sistema de parques agroforestales en el África occidental.

Muchas especies prioritarias determinadas en los informes de países de zonas semiáridas son árboles que crecen en tierras de cultivo, en particular en sistemas agroforestales. Son en su mayoría especies autóctonas que los agricultores han gestionado tradicionalmente durante siglos.

La diversidad arbórea en las tierras de cultivo varía de unas pocas especies en algunos países a más de 100 en otros. Algunas de estas especies son especies semidomesticadas que solo se dan en sistemas agroforestales. Por tanto, resulta necesaria una ordenación sostenible de los sistemas agroforestales a fin de conservar los recursos genéticos de dichas especies.

Dado el elevado número de especies arbóreas registradas en todo el mundo (véase más arriba), es obvio que existe la necesidad de **establecer prioridades** entre las numerosas especies que podrían ser objeto de la aplicación de medidas. El establecimiento de prioridades se ve considerablemente dificultado por la ausencia de información básica sobre la variación, los patrones de variación y las potencialidades de muchas especies arbóreas.

El objetivo general del establecimiento de prioridades es comparar las consecuencias y los costos de oportunidad de una serie de medidas. Ello conlleva que a algunas zonas, especies o recursos genéticos se les atribuya un nivel de prioridad más bajo que a otras. Cuando diferentes partes interesadas tienen las mismas prioridades, dichas partes puedan emprender acciones concertadas. Si sus prioridades son distintas, la adopción de medidas independientes pero armonizadas tiene más probabilidades de éxito. Es probable que entre las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales que se ocupan de la diversidad biológica y la conservación genética forestales existan importantes diferencias en cuanto a las prioridades, así como en lo que respecta a sus capacidades de aplicar diversas técnicas de gestión. En caso de existir dichas diferencias, será necesario formar coaliciones de acción, que actúen dentro de marcos coherentes y en los niveles adecuados.

El compromiso a nivel nacional y local con los objetivos y prioridades determinados es un requisito previo para la ejecución de programas de conservación sostenible. Los gobiernos se han esforzado por conseguir un amplio control de sus informes de países mediante la organización de talleres de partes interesadas a fin de examinar y validarlos. Durante las consultas regionales en el Cercano Oriente y el Norte de África, África occidental, Asia central, Asia, el Pacífico, África central, África oriental y austral y América Latina se determinaron prioridades regionales de acción. En muchos casos, se examinaron las especies prioritarias regionales. Sin embargo, debe continuarse el proceso a fin de definir las medidas detalladas para cada especie y asignar responsabilidades entre los agentes y asociados a nivel nacional, regional e internacional.

Conservación *ex situ*. En un creciente número de situaciones, la conservación *in situ* de los recursos genéticos forestales ya no es posible, en particular debido a los efectos del cambio climático. En consecuencia, las estrategias de conservación deberían incluir la creación de unidades de conservación *in situ* y *ex situ*.

Objetivo a largo plazo

Mantener la diversidad genética y garantizar los procesos evolutivos de las especies forestales, reforzando la aplicación y la armonización de las medidas destinadas a conservar los recursos genéticos forestales, tanto *in situ* como *ex situ*, por ejemplo a través de la cooperación y el establecimiento de redes regionales.

A NIVEL NACIONAL

Prioridad estratégica 5 Fortalecer la contribución de los bosques primarios y las zonas protegidas a la conservación *in situ* de los recursos genéticos forestales

Justificación: En el contexto actual, caracterizado por una creciente presión sobre la tierra y los recursos forestales, los bosques primarios y las zonas protegidas siguen siendo un refugio para los recursos genéticos forestales amenazados. Una parte sustancial de plantas silvestres y endémicas solo se puede encontrar en los bosques primarios y las zonas forestales protegidas. La estructura genética natural de la población se conserva solo en esos bosques. Los procesos naturales implicados en la dinámica de los recursos genéticos forestales pueden evaluarse y entenderse mejor en los bosques naturales protegidos, que siguen siendo los mejores laboratorios para el estudio de la biología y ecología de las especies. Así pues, debe fomentarse la contribución de los bosques primarios y las zonas protegidas al aumento de los conocimientos sobre las especies vegetales y a la conservación de los recursos genéticos forestales.

Medidas: Ampliar la colaboración entre instituciones o programas encargados de zonas forestales protegidas y los responsables del desarrollo y utilización de los recursos genéticos forestales, como por ejemplo los centros nacionales de mejora genética de árboles forestales, los centros de semillas de árboles forestales y otras instituciones para la recolección y conservación de germoplasma forestal que actúan a nivel nacional o regional.

Fomentar y reforzar la realización de evaluaciones nacionales de los recursos genéticos forestales y actividades de conservación en bosques primarios y **zonas protegidas** y en **bosques de conservación** con la participación de las comunidades indígenas y locales, según proceda.

Gestionar las reservas genéticas dentro de las áreas protegidas para mantener el potencial evolutivo de las especies seleccionadas.

Prioridad estratégica 6 Promover el establecimiento y el desarrollo de programas eficientes y sostenibles de conservación *ex situ*, como colecciones *in vivo* y bancos de germoplasma

Justificación: Un programa general de conservación de recursos genéticos forestales requiere una cierta combinación de conservación *in situ* y *ex situ*. La conservación *ex situ* de los recursos genéticos forestales se traduce principalmente en el muestreo de la mayor cantidad posible de la variación genética existente dentro de las poblaciones de especies objetivo y entre ellas.

La conservación *ex situ*, en muchos casos, la única opción disponible para conservar la variación genética intraespecífica en poblaciones periféricas o aisladas⁴ que están seriamente amenazadas por los cambios en el uso de la tierra y de las condiciones ambientales (sequía, inundaciones, salinidad, etc.) Los principales objetivos de un programa de conservación *ex situ* de cualquier especie en particular son los siguientes:

- servir de medida de seguridad en caso de que otras medidas de conservación *in situ* sean impracticables o no estén disponibles;
- lograr la conservación de una amplia gama de la diversidad disponible en una especie;
- gestionar la regeneración de la especie fuera de su área de distribución natural (procedencia) original en una forma más controlada con objetivos de conservación o utilización específicos.

Medidas: promover la documentación, caracterización, regeneración y la evaluación de germoplasma de los recursos genéticos forestales.

Recolectar semillas representativas de la variación natural.

Crear colecciones de semillas mejoradas

⁴ FAO, FLD, IPGRI, 2004. *Forest genetic resources conservation and management. Vol. 3: In plantations and genebanks (ex situ)*. Roma.

Promover la utilización de procedimientos poscosecha que permitan mantener la calidad de las semillas antes y después de su conservación *ex situ*.

Promover y apoyar las iniciativas de las comunidades indígenas y locales con miras a la conservación de los recursos genéticos forestales.

Promover y desarrollar mecanismos para la participación del sector privado en la conservación de los recursos genéticos forestales.

Fomentar estudios sobre recolección, calidad, conservación y reproducción de semillas.

Promover y fomentar la investigación sobre la conservación de especies de semillas recalcitrantes.

Promover el establecimiento de incentivos para la conservación *ex situ*.

Prioridad estratégica 7 Apoyar la evaluación, la ordenación y la conservación de poblaciones de especies forestales marginales o en sus límites

Justificación: Las poblaciones marginales son frágiles y tienen mayor tendencia a la degradación que las poblaciones centrales, ya que normalmente presentan menos variación. Las fuerzas evolutivas pueden tener efectos particulares en las poblaciones marginales y pueden dar lugar a adaptaciones específicas. Las poblaciones marginales pues deberían recibir una prioridad elevada en los programas y estrategias de conservación a escala mundial y regional.

Medidas: Elaborar directrices para el inventario y documentación de las poblaciones marginales de especies forestales y fomentar su ordenación y conservación a través de su integración en redes de conservación y dando preferencia a la participación de las comunidades locales.

Apoyar la realización de programas a nivel mundial y regional para evaluar las poblaciones marginales y promover su conservación y evaluación en condiciones tanto *in situ* como *ex situ*.

Prioridad estratégica 8 Apoyar y favorecer la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales en las tierras de cultivo

Justificación: Los agricultores contribuyen a la **ordenación y conservación en las explotaciones** de los recursos genéticos forestales en sistemas tradicionales de utilización de la tierra, tales como los **sistemas agroforestales. Influyen, pues, en la diversidad interespecífica e intraespecífica de las especies en el territorio.**

Los recursos genéticos forestales que se gestionan en sistemas agroforestales tradicionales se ven gravemente amenazados por la falta de regeneración derivada del aumento de la presión ejercida sobre los recursos forestales y las actuales tendencias de intensificación agrícola. Es necesario abordar el tema de la ordenación de los recursos genéticos forestales en las explotaciones agrícolas en países en los que la agroforestería es una práctica común.

Medidas: Elaborar instrumentos metodológicos para la conservación y la ordenación en la explotación de importantes especies agroforestales.

Evaluar la situación de la conservación y ordenación de importantes especies agroforestales a nivel nacional y regional.

Brindar apoyo técnico para fomentar la ordenación y utilización sostenibles de los recursos genéticos forestales en las explotaciones agrícolas.

Prioridad estratégica 9 Apoyar y fortalecer el papel de los bosques gestionados por las comunidades indígenas y locales en la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales

Justificación: los bosques gestionados por las comunidades indígenas y locales tienen a menudo un papel más importante en el mantenimiento de los recursos genéticos que las zonas protegidas. Se ha observado que la ordenación forestal por las comunidades indígenas y locales es uno de los medios más eficaces para

combinar la conservación con la mitigación de la pobreza. Es necesario reconocer y apoyar en mayor grado esta función en los países en este tipo de ordenación pertinente.

Medidas: Evaluar el estado de conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales en bosques gestionados por las comunidades indígenas y locales.

Prestar apoyo técnico para la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales en bosques gestionados por las comunidades indígenas y locales.

**Prioridad estratégica
10**

Determinar las especies prioritarias para la acción

Justificación: Debido a la complejidad del asunto, la ordenación de los recursos genéticos forestales se gestiona de forma más acertada utilizando un enfoque basado en las especies. Los procesos implicados en la dinámica de la diversidad genética determinan la adaptación y actuación de las especies en un entorno concreto. Entender y desarrollar recursos genéticos forestales utilizando un enfoque basado en las especies se considera una opción provechosa. Dado el elevado número de especies forestales presentes en cada país, resulta imposible desarrollar programas o actividades de investigación para todas las especies forestales. Deberían determinarse las especies prioritarias a nivel nacional y subnacional y dichas prioridades deberían difundirse en los foros regionales e internacionales existentes con el fin de centrarse de forma más acertada y ofrecer una utilización más eficaz de los recursos.

Medidas: Fomentar redes de investigación que se centren en las especies de importancia a nivel nacional, regional e internacional.

Actualizar periódicamente las listas de especies prioritarias tanto a nivel nacional como regional.

Proporcionar apoyo internacional para la elaboración de directrices relativas a la priorización de especies y para la determinación de esferas de investigación prioritarias.

El establecimiento de prioridades entre las especies podría centrarse en las especies, las poblaciones o las variedades cuyas poblaciones sean reducidas y se encuentren en peligro de extinción o en especies con diverso valor, actual y potencial, incluidas aquellas de importancia estratégica, científica y económica. El valor de estas especies, poblaciones, razas o variedades podría estar vinculado a factores socioeconómicos, de género, relacionados con la seguridad alimentaria o de adaptación al cambio climático, al carácter sagrado o a la importancia cultural en los planos local, nacional e internacional.

A NIVEL REGIONAL

**Prioridad estratégica
11**

Elaborar y aplicar estrategias regionales de conservación *in situ* y fomentar la colaboración y la creación de redes ecoregionales

Justificación: El enfoque ecosistémico constituye una forma de gestionar ecosistemas enteros de una manera integral sin excluir otros métodos de ordenación y conservación tales como instrumentos de ordenación basada en la zona y prácticas de conservación de una sola especie. Lo idóneo sería integrar todos estos enfoques a través de redes regionales, cuando fuese oportuno.

Se necesitan estrategias regionales de conservación de recursos genéticos forestales, incluidas las redes regionales de unidades y corredores de conservación genética *in situ* de especies prioritarias, a fin de garantizar la conservación dinámica de los recursos genéticos forestales fundamentales y su capacidad de evolución en el futuro. La definición y aplicación de estrategias regionales de conservación supone una justificación bien fundada para la coordinación y colaboración a nivel regional. La inversión en actividades conjuntas a nivel regional puede resultar en muchas ocasiones más eficiente y rentable que la multiplicación y duplicación de actividades a nivel nacional.

Medidas: Elaborar metodologías para la preparación de estrategias regionales de conservación de los recursos genéticos forestales, incluidos los principios para su aplicación, teniendo en cuenta las experiencias existentes y utilizando las actuales redes regionales pertinentes para los recursos genéticos forestales.

Fomentar la colaboración regional y las asociaciones basadas en los ecosistemas para desarrollar programas de evaluación y conservación de los recursos genéticos de las especies, tanto *in situ* como *ex situ*, en consonancia con los compromisos contemplados en las normativas internacionales actuales.

Movilizar recursos implicando a las organizaciones económicas y ambientales regionales existentes.

Área prioritaria 3: Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los recursos genéticos forestales

El reto de lograr la seguridad alimentaria para todos y la sostenibilidad ambiental en el marco de los efectos combinados del cambio climático y la creciente presión del hombre sobre los bosques es mayor que nunca. Por tanto, se necesita una utilización y una ordenación más eficaces de los recursos forestales disponibles, especialmente en los países tropicales y menos desarrollados, a fin de satisfacer la creciente demanda de bienes y servicios forestales.

Para garantizar la ordenación sostenible de los bosques, deben conservarse y desarrollarse los recursos genéticos de los árboles forestales, ya sea como árboles en bosques plantados, bosques naturales o rodales de conservación protegidos, o bien como semillas o cultivos de tejidos almacenados. La ordenación de los recursos genéticos forestales conlleva la elaboración de estrategias globales, la aplicación de metodologías específicas, el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y la coordinación de los esfuerzos locales, nacionales, regionales y mundiales⁵.

Para realizar el seguimiento de la diversidad biológica forestal y gestionar los recursos genéticos forestales se necesita información fiable sobre la situación y las tendencias de dichos recursos. No existen métodos estándar comunes para medir los cambios en la situación de los recursos genéticos forestales en relación con la ordenación forestal sostenible introducidos en la mayoría de países. Los parámetros que se incluyen habitualmente en las evaluaciones nacionales y mundiales de los recursos forestales, como por ejemplo la superficie forestal, la presencia y riqueza de especies y la fragmentación de los bosques, no bastan por sí solos para proporcionar información sobre los recursos genéticos forestales. Se necesitan indicadores convenientes y comúnmente aceptados, que deberían integrarse en los instrumentos de seguimiento y las políticas nacionales de evaluación de bosques.

Muchos países tienen dificultad para obtener la cantidad y la calidad de material reproductivo forestal necesarias para ejecutar sus programas de plantación. Numerosos países han declarado que la falta de un sistema eficaz de suministro de semillas de árboles supone un obstáculo para los programas nacionales de forestación. Asimismo, cabe esperar que la utilización de material reproductivo forestal mejorado permita aumentar sustancialmente la producción. Por tanto, deberían realizarse esfuerzos para apoyar el sistema de suministro de semillas.

Objetivo a largo plazo

Mejorar la utilización sostenible, el desarrollo y la ordenación de los recursos genéticos forestales como contribución fundamental a la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.

⁵ National Academic Press. 1991. *Managing global genetic resource: forest trees*. Washington D.C. (Estados Unidos de América).

A NIVEL NACIONAL

Prioridad estratégica 12

Elaborar y reforzar los programas nacionales de semillas a fin de garantizar la disponibilidad de semillas de árboles apropiadas desde el punto de vista genético en la cantidad y con la calidad (certificada) necesarias para los programas nacionales de plantación

Justificación: Los países han informado de que se están creando grandes zonas de plantaciones para atender numerosos fines, entre ellos la producción de biocombustible y fibras derivados de la madera y la prestación de diversos servicios ambientales, como la regeneración de las tierras degradadas y la gestión de suelos y aguas. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo carecen de sistemas de suministro de semillas forestales adecuados, lo que obstaculiza los buenos resultados y el rendimiento de los programas de plantación en dichos países. En muchos informes de países se pone de relieve esta preocupación, que en la mayoría de consultas regionales se consideró como un área de acción prioritaria.

Medidas: Fomentar el establecimiento de sistemas nacionales de suministro de semillas de árboles y el apoyo a los mismos.

Mejorar la **colaboración** entre los centros de semillas de árboles y **elaborar normas de calidad comunes para las semillas**, a fin de facilitar el intercambio de material reproductivo forestal dentro de las regiones y prestar apoyo a los programas nacionales de forestación.

Prioridad estratégica 13

Promover la restauración y rehabilitación de los ecosistemas usando material genético apropiado

Justificación: Millones de kilómetros cuadrados de tierras forestales degradadas y alteradas están atrayendo la atención de muchos organismos y organizaciones nacionales e internacionales como sitios potenciales para la restauración o rehabilitación, pero normalmente se presta poca atención a la importancia de seleccionar fuentes genéticas apropiadas para producir material de plantación. El reto de lograr que las poblaciones adaptadas se ajusten a las condiciones medioambientales actuales y futuras a menudo se ve complicado por el alcance y el tipo de degradación y alteración de que se trate, que pueden exigir pruebas de campo y/o modelos predictivos.

Medidas: Apoyar y realizar investigaciones para determinar las variables clave con miras a elegir poblaciones idóneas para las condiciones actuales y futuras en lugares degradados.

Elaborar directrices y herramientas de apoyo a la toma de decisiones sobre selección de la composición genética apropiada de los materiales de plantación.

Formular y aplicar protocolos de seguimiento para evaluar la viabilidad y la resiliencia de las poblaciones de árboles a lo largo del tiempo en sitios rehabilitados.

Prioridad estratégica 14

Brindar apoyo para la adaptación al cambio climático y su mitigación a través de una ordenación y utilización adecuadas de los recursos genéticos forestales

Justificación: La creciente preocupación actual sobre el cambio climático y sus efectos en los ecosistemas y el rendimiento de los sistemas de producción forestal supone un reto para las partes interesadas en la ordenación de los recursos genéticos forestales, que deben mejorar su entendimiento de las especies forestales y los mecanismos para la adaptación a los cambios climáticos actuales y futuros. La diversidad genética es necesaria para garantizar que las especies puedan adaptarse y para dar cabida al mejoramiento y la selección artificial a fin de mejorar la productividad. Así, la diversidad genética, incluida la diversidad entre especies, es la clave de la capacidad de resistencia de los ecosistemas forestales y de la adaptación al cambio climático de las especies presentes en los bosques.

Medidas: Elaborar métodos y directrices subnacionales, nacionales y regionales normalizados para la determinación, selección y utilización de unidades de conservación de poblaciones de especies, basándose en factores ambientales y socioculturales, que son los principales factores determinantes de la situación de la diversidad de los ecosistemas forestales y agroforestales.

Prestar asistencia a los países en sus esfuerzos por mejorar la conservación y la

utilización sostenible de los recursos genéticos forestales ante el cambio climático mediante:

- la promoción de las mejores prácticas en la ordenación de recursos genéticos forestales, concretamente en las esferas de la conservación, la prospección, el ensayo, la mejora genética y la utilización sostenible;
- el fomento de la contribución de los recursos genéticos forestales a la sostenibilidad ambiental a través del desarrollo y la utilización de material genético apropiado.

**Prioridad estratégica
15**

Fomentar la utilización apropiada de nuevas tecnologías para apoyar la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales

Justificación: Las actividades para la mejora de los árboles siguen limitándose a unas pocas especies arbóreas importantes desde el punto de vista económico, no solo por las restricciones financieras sino también por las características específicas de los árboles. Los árboles son especies perennes de larga vida, con extensos ciclos de regeneración y madurez sexual tardía. Por estas características, las actividades de investigación sobre el mejoramiento y la genética de especies arbóreas requieren más tiempo del que se necesita para actividades equivalentes en otros cultivos.

Las nuevas tecnologías, como los marcadores genéticos y la micropropagación, pueden ayudar a acelerar el proceso de selección y liberar el enorme potencial de los árboles forestales.

Estas nuevas tecnologías han demostrado ser útiles para comprender la dinámica de los ecosistemas forestales, incluidos los procesos genéticos. Pueden orientar la adopción de medidas prácticas apropiadas para la conservación, la ordenación, la restauración y la rehabilitación sostenibles.

Medidas: Fomentar la utilización de nuevas tecnologías para apoyar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales así como los programas de mejoramiento de los árboles y para favorecer el uso de recursos genéticos forestales de calidad en los programas forestales.

Evaluar las tecnologías disponibles y su eficacia para su utilización en la conservación *in situ* y *ex situ*, así como en el desarrollo de los recursos genéticos de especies prioritarias.

**Prioridad estratégica
16**

Desarrollar y reforzar los programas de investigación sobre mejoramiento, domesticación y bioprospección de los árboles a fin de liberar el pleno potencial de los recursos genéticos forestales

Justificación: Además de la madera, los bosques proporcionan muchos otros productos que revisten importancia para las comunidades locales y las economías de los países. La importancia de las plantas medicinales, las plantas forrajeras y las plantas alimentarias adquiere cada vez mayor reconocimiento y se tiene muy en cuenta en muchos informes de países. En muchos países en desarrollo, gran parte de la población utiliza plantas medicinales para el cuidado de su salud. El pasto libre sigue siendo una práctica común en muchos países en desarrollo y los bosques suelen ser una fuente de forraje fundamental. Estos recursos diversos siguen obteniéndose de plantas silvestres en las tierras forestales y en algunos casos se ven amenazadas por la explotación excesiva. La domesticación de estas plantas mejorará el suministro de los productos objetivo, al tiempo que reducirá la vulnerabilidad de sus recursos genéticos.

Medidas: Examinar y evaluar la contribución de las especies forestales a los servicios ambientales (conservación de suelos y aguas, retención del carbono, etc.).

Examinar y evaluar la contribución de las especies forestales prioritarias a los sectores de producción importantes de los países (madera, frutas, forraje, aceite de origen vegetal, hortalizas, medicinas, etc.).

Favorecer el mejoramiento de árboles de usos múltiples basado en programas para especies prioritarias.

Fomentar enfoques participativos, involucrando a las comunidades locales en los programas de selección y mejoramiento para las especies prioritarias, basándose en las características deseadas por los agricultores.

A NIVEL INTERNACIONAL**Prioridad estratégica
17**

Ampliar y promover la creación de redes y la colaboración entre los países interesados para luchar contra especies invasivas (de animales, plantas y microorganismos), enfermedades y plagas que afectan a los recursos genéticos forestales

Justificación: Las especies invasivas se consideran cada vez más una de las principales amenazas para los recursos genéticos forestales. Las principales amenazas provienen de especies vegetales que tienen capacidad de invadir asociaciones forestales naturales o levemente alteradas y hacerse predominantes, desplazando en muchas ocasiones ecosistemas y especies enteras. Previsiblemente, las plagas y enfermedades que afectan a los bosques y árboles serán una amenaza cada vez más grave a medida que los efectos del cambio climático se intensifiquen y el movimiento de material vegetal entre los países y continentes se acelere.

Medidas: Revisar las normas y protocolos vigentes, según proceda, y, cuando sea necesario, proponer protocolos voluntarios relativos al movimiento de material vegetal forestal entre los distintos países y regiones a fin de evitar la propagación de agentes patógenos.

Promover evaluaciones nacionales de las especies exóticas invasivas y sus efectos en los recursos genéticos forestales, utilizando un enfoque regional o ecosistémico.

Trabajar con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria a fin de incluir los recursos genéticos forestales en las normativas de bioseguridad vigentes para integrar las preocupaciones sobre los recursos forestales.

Promover el desarrollo de la investigación sobre las plagas y enfermedades que afectan a los recursos genéticos forestales.

Área prioritaria 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad.

En muchos casos, los marcos normativos y las políticas nacionales relativos a los recursos genéticos forestales son parciales, ineficaces o inexistentes. Dichos recursos debido a que no se entienden bien o no se gestionan de forma adecuada en muchos países. La sensibilización en todos los niveles será un factor clave en la movilización del apoyo popular y la colaboración internacional para la aplicación del Plan de acción mundial.

En muchos países se registra un aumento de la demanda de productos forestales, entre ellos la madera en rollo, la leña y los productos forestales no maderables. Según los datos de países indicados en la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010*, en ocasiones el valor de los productos forestales no maderables es mayor que el de la madera en rollo y la leña. Se necesitan políticas sociales y económicas sólidas a nivel nacional y mundial para garantizar que los recursos genéticos forestales se integren en marcos más amplios de las políticas forestales nacionales e iniciativas mundiales como la Evaluación de los recursos mundiales y promover así la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales.

En muchos países la carencia de personal capacitado, tanto en número como en conocimientos para ocuparse de la ordenación de los recursos genéticos forestales en un tiempo de cambio social y económico rápido, constituye un impedimento importante para la elaboración y ejecución de políticas, estrategias, programas y proyectos relacionados con estos recursos. Son necesarias actividades de educación y capacitación con el fin de crear una capacidad sostenible en todas las esferas prioritarias.

Para que los países puedan responder a las necesidades apremiantes y cada vez más diversas en materia de conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales, se necesita fortalecimiento institucional, capacitación y la investigación a nivel nacional e internacional en aspectos relacionados con los últimos avances sobre la ordenación de los recursos genéticos forestales. En este contexto, la función de los programas y sistemas nacionales de investigación, incluidos los centros de semillas de árboles, y su apoyo por parte del sistema del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI) resulta fundamental.

En el contexto de la escasez de recursos y el gran riesgo de duplicar las mismas actividades a nivel nacional o regional, deberían realizarse esfuerzos, cuando proceda, para fomentar las asociaciones y la coordinación a nivel nacional, regional e internacional. También debería impulsarse el fomento del

establecimiento de redes para vincular a las partes interesadas y apoyar el desarrollo institucional y la creación de capacidad.

Objetivo a largo plazo

Establecer y examinar las políticas y marcos jurídicos pertinentes a fin de integrar las principales cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales y fortalecer la capacidad institucional y humana con objeto de lograr una planificación con éxito a medio y largo plazo del sector forestal en los Estados Miembros, así como para la utilización sostenible a largo plazo, la ordenación y la conservación de los recursos genéticos forestales.

A NIVEL NACIONAL

Prioridad estratégica 18

Elaborar estrategias nacionales para la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales y para su utilización sostenible

Justificación: A menudo, los países carecen de políticas y programas adecuados para abordar las necesidades de conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales. Dado el gran número de interesados que participan, en muchas formas, en la utilización, el desarrollo y la ordenación de los recursos genéticos forestales en el plano nacional, es útil que se formulen estrategias y programas nacionales para ofrecer un marco de acción adecuado.

Medidas: Elaborar instrumentos de política, cuando proceda, a fin de proporcionar un marco nacional de acción para la conservación sostenible *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales.

Fomentar la capacidad institucional, o fortalecerla, en relación con la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales para permitir la aplicación de las estrategias nacionales actuales o futuras de conservación de los recursos genéticos forestales, con inclusión de los bancos de genes.

Prioridad estratégica 19

Actualizar las necesidades en materia de conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales e integrarlas en las políticas, los programas y los marcos de acción más amplios a nivel nacional, regional y mundial

Justificación: Muchos países han señalado que, debido a la escasez de recursos financieros y humanos, los recursos genéticos forestales se gestionarán mejor si las necesidades y prioridades correspondientes son atendidas por políticas y programas nacionales más amplios sobre el aprovechamiento de la tierra y la actividad forestal (como por ejemplo inventarios forestales nacionales, y zonas protegidas), de conformidad con el Plan estratégico para la biodiversidad 2011-2020 y las metas de Aichi para la biodiversidad.

Medidas: Promover el examen de los marcos normativos y de las políticas nacionales sobre los bosques a fin de integrar en ellos las principales preocupaciones acerca de los recursos genéticos forestales.

Examinar y armonizar los programas y políticas forestales y de aprovechamiento de la tierra, cuando proceda, para integrar mejor la dimensión de los recursos genéticos forestales y contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

Modificar las normativas nacionales sobre bioseguridad, cuando proceda, para incorporar las preocupaciones sobre los recursos genéticos forestales.

Prioridad estratégica 20

Mejorar la colaboración y fomentar la coordinación de las instituciones y programas nacionales relacionados con los recursos genéticos forestales

Justificación: Es necesario crear sinergias a nivel nacional entre las unidades de coordinación y los centros de coordinación nacionales de los distintos convenios y programas internacionales a fin de posibilitar un intercambio de información y un uso de los recursos eficaces, y mejorar el apoyo a los esfuerzos para atender las prioridades nacionales en materia de recursos genéticos forestales.

Medidas: Reforzar la cooperación y las sinergias entre las autoridades nacionales y los centros de coordinación nacionales que se ocupan de los convenios y los programas internacionales relativos a los recursos genéticos forestales como por ejemplo la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

(CLD), el Cambio Climático, el acceso y la distribución de beneficios, la Evaluación de los recursos forestales (ERF) o los programas forestales nacionales (PFN).

Crear un marco de consultas nacional, como las Comisiones nacionales permanentes para los recursos genéticos forestales, a fin de mejorar la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales en el marco de los programas nacionales de investigación y desarrollo.

**Prioridad estratégica
21**

Establecer y fortalecer las capacidades en materia de educación e investigación sobre los recursos genéticos forestales a fin de garantizar un apoyo técnico adecuado a los programas de desarrollo conexos

Justificación: Muchos países informaron de que las capacidades técnicas y científicas sobre los recursos genéticos forestales eran deficientes. En muchos países rara vez se dispone de programas de formación universitaria en temas como la conservación de recursos genéticos forestales, el mejoramiento de los árboles y la ordenación de productos forestales no maderables. La investigación y la educación deben impulsarse en todos los ámbitos de la ordenación de los recursos genéticos forestales en la mayoría de países, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Resulta fundamental establecer, fortalecer y mantener instituciones de investigación y enseñanza con el fin de desarrollar capacidades nacionales para planificar y realizar actividades prioritarias relativas a la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos genéticos forestales.

Medidas: Elaborar módulos de formación adecuados con el fin de apoyar la ordenación y utilización de recursos genéticos de las plantas forestales que constituyen una fuente importante de productos forestales no maderables.

Favorecer la colaboración intersectorial e interinstitucional necesaria para hacer uso de la información científica y técnica disponible a fin de garantizar que el contenido de los módulos sea apropiado.

Organizar talleres de capacitación sobre las tecnologías y avances recientes, así como visitas de familiarización para científicos y técnicos y cursos de capacitación para los responsables de adoptar decisiones y los administradores de bosques.

Fortalecer los programas nacionales en materia de investigación y enseñanza, así como la capacidad sobre los recursos genéticos forestales, y fomentar los lazos y la colaboración regionales entre las instituciones.

Reforzar la capacidad y el funcionamiento de los herbarios nacionales para apoyar el aumento de conocimientos sobre las especies forestales.

Elaborar módulos o programas de formación que aborden la ordenación y de los recursos genéticos forestales. Ello podría dar lugar a lo siguiente:

- 1) determinación de necesidades a medio y largo plazo de recursos humanos cualificados para apoyar las actividades nacionales de desarrollo e investigación sobre los recursos genéticos forestales;
- 2) elaboración de extensión y enseñanza con especial atención a las tecnologías modernas, como por ejemplo la biotecnología, a fin de apoyar la capacidad nacional de enseñanza sobre la actividad forestal y la ordenación de los recursos genéticos forestales.

**Prioridad estratégica
22**

Fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales en la ordenación de los recursos genéticos forestales en el contexto de la descentralización

Justificación: Muchos países en desarrollo tienen una administración nacional descentralizada o están atravesando un proceso de descentralización. En el caso de estos países la ordenación de los recursos naturales, en particular los recursos genéticos forestales, debería tomar en consideración este contexto. En algunos casos, las medidas de reglamentación se deciden a nivel provisional o estatal. En los países en que así sucede, existe la necesidad de brindar un apoyo técnico adecuado a las administraciones descentralizadas en los países para que puedan examinar o elaborar instrumentos normativos que garanticen la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales, en particular la protección, conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos forestales a fin de mantener su uso consuetudinario por las comunidades indígenas y locales.

Medidas: Elaborar, fortalecer o revisar las políticas locales relacionadas con la ordenación forestal, incrementar la sensibilización acerca de los recursos genéticos forestales entre las comunidades locales y atender debidamente las necesidades de ordenación, desarrollo y utilización sostenibles de los recursos genéticos forestales a nivel descentralizado.

Crear recursos humanos adecuados que presten apoyo a la debida ordenación de los recursos genéticos forestales en los procesos de descentralización en marcha y mejorar la contribución de los recursos genéticos forestales al desarrollo local.

A NIVEL REGIONAL

Prioridad estratégica 23

Promover y aplicar mecanismos de intercambio de germoplasma a nivel regional para apoyar las actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo con los convenios internacionales

Justificación: La transferencia y el intercambio de material genético forestal se regulan en el marco de acuerdos internacionales que, en algunos casos, pueden limitar el acceso a materiales adecuados e impedir luego que los programas de investigación arrojen resultados que ofrezcan posibilidades de producir efectos reales.

Medidas: Mejorar la concientización y el entendimiento de los Estados Miembros acerca de las actuales normativas internacionales sobre el intercambio de material genético.

De conformidad con la legislación nacional y los reglamentos internacionales, mejorar o desarrollar reglamentos nacionales y regionales adaptados de intercambio que garanticen la llevanza de registro de la fuente y la transferencia de material genético forestal con fines de investigación y promover mecanismos para facilitar el acceso al material para la labor científica dentro de la región.

Fortalecer y fomentar la creación de redes regionales en relación con el intercambio de material de recursos genéticos forestales.

Prioridad estratégica 24

Reforzar la cooperación regional e internacional para respaldar la educación, la difusión de conocimientos, la investigación, la conservación y la ordenación sostenible de los recursos genéticos forestales

Justificación: Uno de los obstáculos más comunes de las actividades de investigación sobre los recursos genéticos forestales es la falta de recursos humanos y financieros adecuados. Por ello, los Estados Miembros recomiendan fortalecer la cooperación internacional y regional a fin de proporcionar mejor apoyo a las actividades en materia de enseñanza e investigación sobre la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos forestales.

Medidas: Promover el establecimiento de las redes para compartir información, experiencias y conocimientos teóricos y prácticos sobre los recursos genéticos forestales y su ordenación.

Determinar cauces internacionales de apoyo financiero como por ejemplo los fondos relacionados con el clima.

A NIVEL INTERNACIONAL

Prioridad estratégica 25

Fomentar el establecimiento de actividades de redes y apoyar el desarrollo y refuerzo de redes internacionales y el intercambio de información sobre la investigación, la ordenación y la conservación de los recursos genéticos forestales

Justificación: En la mayoría de talleres de consulta regionales se consideró que la creación de redes era una prioridad de acción que mejoraría el intercambio de información y experiencias entre las partes interesadas a escala mundial.

Medidas: Establecer mejores vínculos y mecanismos para mejorar la coordinación y colaboración entre las instituciones sobre la tecnología, la aplicación de políticas y el

intercambio de información.

**Prioridad estratégica
26**

Fomentar la sensibilización del público y a escala internacional acerca de las funciones y valores de los recursos genéticos forestales

Justificación: Muchos países señalaron que los responsables de la toma de decisiones y el público en general no eran plenamente conscientes de la importancia de los recursos genéticos forestales. Las partes interesadas prestarán un mejor apoyo a las necesidades y prioridades de acción a nivel nacional regional e internacional si se realizan y apoyan actividades de sensibilización eficaces.

Medidas: Elaborar instrumentos y medidas de promoción a fin de asegurar la comunicación e intercambio de información eficaces en relación con la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales.

Apoyar las campañas internacionales de sensibilización sobre la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales y su contribución a los

Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular las contribuciones a la seguridad alimentaria, el potencial del ecoturismo, la mitigación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental, y posteriormente tratar de obtener amplio apoyo a nivel gubernamental e institucional, así como entre el público en general.

Organizar actividades de capacitación sobre los recursos genéticos forestales para técnicos y responsables administrativos forestales.

**Prioridad estratégica
27**

Potenciar las actividades destinadas a movilizar los recursos necesarios, incluida la financiación, para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

Justificación: La mayoría de países notificaron que la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales carecían de una financiación adecuada. Deben realizarse esfuerzos a nivel nacional e internacional para garantizar que las prioridades estratégicas se traduzcan satisfactoriamente en medidas en el marco de los programas actuales o nuevos.

Medidas: Desplegar esfuerzos para prestar asistencia a los países y partes interesadas en el diseño de programas y políticas adecuados en relación con la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, y a fin de asegurar una financiación adecuada y sostenible, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

Alentar a los países y partes interesadas a estudiar nuevas oportunidades de financiación, entre ellas los fondos relativos al cambio climático y la biodiversidad.

Apoyar la creación de incentivos sostenibles para la realización de actividades de conservación y utilización sostenible en relación con los recursos genéticos forestales.

CUADRO DE RESUMEN DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

	Área prioritaria 1: Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y del acceso a la misma	Área prioritaria 2: Conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos forestales;	Área prioritaria 3: Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los recursos genéticos forestales	Área prioritaria 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad.
A nivel nacional	PE 1. Establecer y fortalecer el sistema nacional de evaluación, caracterización y seguimiento de los recursos genéticos forestales	PE 5. Fortalecer la contribución de los bosques primarios y las zonas protegidas a la conservación in situ de los recursos genéticos forestales	PE 12. Elaborar y reforzar los programas nacionales de semillas a fin de garantizar la disponibilidad de semillas de árboles apropiadas desde el punto de vista genético en la cantidad y con la calidad (certificada) necesarias para los programas nacionales de plantación	PE 18. Elaborar estrategias nacionales para la conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos forestales y para su utilización sostenible
	PE 2. Elaborar sistemas nacionales y subnacionales para la evaluación y gestión de conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos forestales	PE 6. Promover el establecimiento y el desarrollo de programas eficientes y sostenibles de conservación ex situ, como colecciones in vivo y bancos de germoplasma	PE 13. Promover la restauración y rehabilitación de los ecosistemas usando material genético apropiado	PE 19. Actualizar las necesidades en materia de conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales e integrarlas en las políticas, los programas y los marcos de acción más amplios a nivel nacional, regional y mundial
		PE 7. Apoyar la evaluación, la ordenación y la conservación de poblaciones de especies forestales marginales o en sus límites	PE 14. Brindar apoyo para la adaptación al cambio climático y su mitigación a través de una ordenación y utilización adecuadas de los recursos genéticos forestales	PE 20. Mejorar la colaboración y fomentar la coordinación de las instituciones y programas nacionales relacionados con los recursos genéticos forestales

CUADRO DE RESUMEN DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES				
A nivel nacional		PE 8 Apoyar y favorecer la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales en las tierras de cultivo	PE 15. Fomentar la utilización apropiada de nuevas tecnologías para apoyar la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales	PE 21. Establecer y fortalecer las capacidades en materia de educación e investigación sobre los recursos genéticos forestales a fin de garantizar un apoyo técnico adecuado a los programas de desarrollo conexos
		PE 9. Apoyar y fortalecer el papel de los bosques gestionados por las comunidades indígenas y locales en la ordenación sostenible y la conservación de los recursos genéticos forestales	PE 16. Desarrollar y reforzar los programas de investigación sobre mejoramiento, domesticación y bioprospección de los árboles a fin de liberar el pleno potencial de los recursos genéticos forestales	PE 22. Fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales en la ordenación de los recursos genéticos forestales en el contexto de la descentralización
		PE 10. Determinar las especies prioritarias para la acción		
A nivel regional		PE 11. Elaborar y aplicar estrategias regionales de conservación in situ y fomentar la colaboración y la creación de redes ecoregionales		PE 23. Promover y aplicar mecanismos de intercambio de germoplasma a nivel regional para apoyar las actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo con los convenios internacionales
				PE 24. Reforzar la cooperación regional e internacional para respaldar la educación, la divulgación de conocimientos, la investigación, la conservación y la ordenación sostenible de los recursos genéticos

				forestales
CUADRO DE RESUMEN DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES				
A nivel internacional	PE 3. Elaborar normas técnicas y protocolos internacionales para los inventarios, la caracterización y el seguimiento de las tendencias y riesgos		PE 17. Ampliar y promover la creación de redes y la colaboración entre los países interesados para luchar contra especies invasivas (de animales, plantas y microorganismos) enfermedades y plagas que afectan a los recursos genéticos forestales	PE 25. Fomentar el establecimiento de actividades de redes y apoyar el desarrollo y refuerzo de redes internacionales y el intercambio de información sobre la investigación, la ordenación y la conservación de los recursos genéticos forestales
	PE 4. Promover el establecimiento y el refuerzo de sistemas (bases de datos) de información sobre los recursos genéticos forestales a fin de abarcar los conocimientos tradicionales y científicos disponibles sobre los usos, la distribución, los hábitats, la biología y la variación genética de las especies y sus poblaciones			PE 26. Fomentar la sensibilización del público y a escala internacional acerca de las funciones y valores de los recursos genéticos forestales
				PE 27. Potenciar las actividades destinadas a movilizar los recursos necesarios, incluida la financiación, para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

APÉNDICE G.1

PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS PROYECTOS COSTEADOS CON CARGO A LA CUENTA FIDUCIARIA DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

A. Objetivos

Los presentes procedimientos de seguimiento y evaluación tienen por objeto promover:

- a. la rendición de cuentas y la transparencia para lograr las prioridades establecidas por la Comisión en cuanto a la utilización de recursos con cargo a la Cuenta fiduciaria mediante la evaluación de las realizaciones, los resultados y las repercusiones, la eficacia, los procesos y el rendimiento;
- b. el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos sobre los resultados y las enseñanzas aprendidas como fundamento para la adopción de decisiones sobre políticas, estrategias, programas y gestión de proyectos.

B. Presentación de informes y seguimiento

De conformidad con los requisitos de presentación de informes y seguimiento de los distintos proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria (Sección B.8 del Anexo 1 de la estrategia de financiación), la gestión basada en los resultados forma parte de la estrategia de financiación y se logrará mediante:

- a. la utilización de procedimientos normalizados de presentación de informes y seguimiento;
- b. los informes de los beneficiarios preparados con arreglo a un calendario acordado para su presentación y los hitos en los progresos determinados en el documento del proyecto y el proceso de aprobación;
- c. los procedimientos normalizados de seguimiento de la FAO aplicados por la Organización a las cartas de acuerdo;
- d. la responsabilidad del seguimiento de los proyectos: la entidad encargada de la ejecución elaborará los productos acordados de seguimiento y los presentará a la Secretaría tal como se establece en el proceso de aprobación de los proyectos.

C. Evaluación

- a. Al término del ciclo de los proyectos se llevaría a cabo una evaluación independiente final de la cartera de proyectos.
- b. Los requisitos mínimos para tal evaluación serán los siguientes:
 - cumplimiento de las reglas y normas del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación;
 - evaluación como mínimo:
 - de las realizaciones y los resultados y presentación de una calificación de los objetivos y los resultados previstos;
 - de la sostenibilidad de los resultados tras la finalización del proyecto, con una escala de puntuación.

- c. El contenido mínimo del informe de evaluación final sería el siguiente:
 - datos básicos sobre la evaluación:
 - momento en que se realizó la evaluación;
 - quién participó;
 - cuestiones fundamentales;
 - método empleado.
 - datos básicos sobre los proyectos, incluidos los gastos con cargo a la Cuenta fiduciaria y otras fuentes;
 - enseñanzas que permitan una mayor aplicabilidad;
 - mandato de la evaluación (en un anexo).
- d. La evaluación independiente se basará en su mayor parte en el examen de los documentos y los informes de los proyectos, así como en entrevistas, cuestionarios y debates de grupos especializados por medios electrónicos.
- e. Deberá comprender visitas a los lugares de ejecución de una muestra limitada de proyectos.
- f. El informe de evaluación deberá remitirse a la Secretaría en un plazo de tiempo razonable tras la finalización de los proyectos.
- g. El informe de evaluación deberá contener conclusiones y recomendaciones y se publicará en el sitio web.
- h. Responsabilidad: el equipo encargado de la evaluación estará integrado por expertos independientes no involucrados en los proyectos ni en la Cuenta fiduciaria. La Secretaría y la Oficina de Evaluación de la FAO prepararán un documento expositivo y el mandato de la evaluación. La oficina de evaluación de la entidad encargada de la ejecución examina en caso necesario el informe de evaluación. El equipo de evaluación será el único responsable del informe de evaluación independiente.

APÉNDICE G.2

ENMIENDAS A LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

<p>Anexo I, Sección C.II.3 d) <i>Selección de las notas de exposición de conceptos y respuesta a las mismas</i></p>
<p>d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: miembros de la Mesa del Grupo de trabajo, sobre la base del trabajo preparatorio realizado por la Secretaría. La Mesa trabajará mediante el intercambio de mensajes de correo electrónico y llamadas en teleconferencia. La Secretaría invitará a preparar propuestas de proyectos basadas en notas de exposición de conceptos aprobadas por la Mesa del Grupo de trabajo.</p>
<p>Anexo I, Sección C.II.4 f) <i>Presentación de propuestas de proyectos elaboradas a partir de notas de exposición de conceptos aprobadas</i></p>
<p>f) Responsabilidad por las tareas mencionadas: unos miembros de la Comisión, o personas jurídicas o físicas. Los coordinadores del proyecto deberán presentar directamente las propuestas de proyecto oficialmente a la Secretaría, informando de ello a los puntos focales nacionales.</p>
<p>Anexo I, Sección C.II.5 d) <i>La evaluación de las propuestas de proyectos comportará lo siguiente:</i></p>
<p>d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: la Mesa del Grupo de trabajo, sobre la base de un informe de evaluación presentado por un grupo de expertos designado por la Mesa del Grupo de trabajo. El grupo de expertos no recibirá remuneración por su trabajo. Los recursos necesarios para la realización del trabajo del grupo de expertos correrán a cargo del presupuesto administrativo básico de la Cuenta fiduciaria, incluida la convocatoria de las reuniones del grupo de expertos que sean necesarios</p>
<p>Anexo I, Sección C.II.6 d) <i>Aprobación de proyectos para su financiación dentro del ciclo de proyectos</i></p>
<p>d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: la Comisión o su Mesa o la Mesa del Grupo de trabajo.</p>

APÉNDICE H

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

- Capítulo 1: Utilización e intercambio de recursos genéticos acuáticos de especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres dentro de la jurisdicción nacional
- Capítulo 2: Factores y tendencias en la acuicultura: consecuencias para los recursos genéticos acuáticos dentro de la jurisdicción nacional
- Capítulo 3: Conservación *in situ* de recursos genéticos acuáticos de especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres dentro de la jurisdicción nacional
- Capítulo 4: Conservación *ex situ* de recursos genéticos acuáticos de especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres dentro de la jurisdicción nacional
- Capítulo 5: Partes interesadas en los recursos genéticos acuáticos de especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres dentro de la jurisdicción nacional
- Capítulo 6: Políticas y legislación nacionales sobre los recursos genéticos acuáticos de especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres dentro de la jurisdicción nacional
- Capítulo 7: Investigación, enseñanza, capacitación y divulgación en relación con los recursos genéticos acuáticos dentro de la jurisdicción nacional: coordinación, creación de redes e información
- Capítulo 8: Colaboración internacional relativa a los recursos genéticos acuáticos de especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres dentro de la jurisdicción nacional

APÉNDICE I

PLAN ESTRATÉGICO PARA 2014-2023 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

VISIÓN

Conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomentar su uso en apoyo de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial para las generaciones actuales y futuras.

MISIÓN

Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura son una preocupación común para todos los países porque todos ellos dependen de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que se originaron en otros lugares, la Comisión se esfuerza por frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de su conservación y su uso sostenible, con inclusión del intercambio, y el acceso a los mismos de la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por su uso.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: *La Comisión desempeña una función de coordinación y se ocupa de los asuntos normativos, sectoriales e intersectoriales relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos relevantes para la alimentación y la agricultura.*

- La Comisión orienta y sigue el seguimiento de las políticas, los programas y las actividades de la FAO relacionados con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el marco de los objetivos estratégicos de la FAO.
- La Comisión sigue de cerca las cuestiones pertinentes que se tratan en otros foros, incluidas las novedades normativas, en relación con la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el acceso a los mismos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

Objetivo 2: *La Comisión realiza el seguimiento del estado de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo.*

- La Comisión supervisa la preparación periódica de las evaluaciones mundiales de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que dan lugar a *El Estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*, y, según corresponda, la creación de un sistema o sistemas de información mundial completos sobre los recursos genéticos pertinentes en apoyo de tal función.

Objetivo 3: *La Comisión se esfuerza por alcanzar un consenso internacional sobre las políticas y los programas de acción con el fin de garantizar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el acceso a los mismos, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.*

- La Comisión constituye un foro intergubernamental en el que negociar las políticas internacionales sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
- La Comisión es la encargada de actualizar y supervisar la aplicación de los planes de acción mundiales y otros instrumentos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el acceso a los mismos así como la distribución equitativa de los beneficios derivados de su uso.
- La Comisión responde a las novedades en otros foros, según corresponda.

Objetivo 4: *La Comisión contribuye al refuerzo de las políticas nacionales y regionales sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura y promueve la cooperación en el ámbito de la creación de capacidad.*

- La Comisión apoya la elaboración y el fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales y regionales sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, especialmente mediante la facilitación de la aplicación de los planes de acción mundiales para los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, y crea mecanismos de coordinación para promover la cooperación nacional y regional en los sectores pertinentes y entre los distintos actores.
- La Comisión determina y facilita la disponibilidad de recursos financieros, humanos, científicos, técnicos y tecnológicos que permiten sus miembros contribuir activamente a la consecución de los resultados y los hitos del Programa de trabajo plurianual de la Comisión, así como aplicar las políticas y las recomendaciones elaboradas por ella.
- La Comisión apoya a sus miembros en la elaboración y la aplicación de estrategias y actividades que incrementan la sensibilización pública y facilitan la enseñanza que permite comprender mejor la importancia de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, con vistas a incrementar la participación de las partes interesadas en la conservación y el uso de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Objetivo 5: *La Comisión mantiene y refuerza la cooperación y las asociaciones relativas a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.*

- La Comisión facilita y supervisa la cooperación entre la FAO y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, como el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.
- Además de sus actividades relativas a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, la Comisión aúna asociados internacionales que abordan la biodiversidad para la alimentación y la agricultura con el fin de facilitar el intercambio de experiencias y crear nuevas asociaciones, especialmente en favor de la biodiversidad forestal, acuática, de los microorganismos y de los invertebrados, y de las relaciones entre ellas.
- La cooperación de la Comisión con otros organismos internacionales pertinentes tiene como fin garantizar que las negociaciones en otros foros tengan en cuenta las necesidades especiales del sector agrícola, prestando atención específicamente a todos los componentes de la diversidad biológica importantes para la alimentación y la agricultura.
- La Comisión incrementará de manera activa la participación de todas las partes interesadas, tales como la sociedad civil y las organizaciones de productores, incluidas las organizaciones que representan a las mujeres y los productores en pequeña escala, las instituciones e industrias especializadas en el mejoramiento y las organizaciones de los sectores público y privado que cuya labor está relacionada con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2014-2023

1. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura es uno de los recursos más importantes del planeta. Los cultivos, el ganado, los organismos acuáticos, los árboles de los bosques, los microorganismos y los invertebrados- miles de especies y su variabilidad genética- conforman la biodiversidad de la que depende el suministro mundial de alimentos. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional así como unos medios de vida sostenibles, y sustenta las posibilidades naturales de adaptación a una dinámica socioeconómica y ambiental en constante cambio, como el crecimiento demográfico, las necesidades nutricionales y el cambio climático.

2. Consciente de la importancia de todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión) tiene el objetivo de velar por la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el acceso a los mismos así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso para las generaciones presentes y futuras.

3. La Comisión actúa con arreglo a un Programa de trabajo plurianual, o PTPA, que aprobó en 2007 y revisó en 2011¹ y 2013. El PTPA sirve de orientación a la Comisión en la aplicación de su Plan estratégico. Propone la estructura de las futuras reuniones de la Comisión y contiene un calendario de ejecución claro para la consecución de los principales hitos y resultados que la Comisión ha acordado tratar de alcanzar. El PTPA de la Comisión (2014-2023) figura en el *Cuadro 1*.

4. La Comisión ha elaborado asimismo un Plan estratégico en el que se determinan los procesos necesarios y las organizaciones con las que habrá que cooperar a fin de alcanzar los resultados e hitos establecidos en el PTPA². La Comisión aprobó este plan en 2009 y lo revisó en 2013. El Plan estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura contiene dos secciones principales:

- Las declaraciones sobre la visión y la misión de la Comisión, sus objetivos estratégicos, y capítulos relativos a la justificación y aplicación de su Plan estratégico;
- El PTPA de la Comisión (2014-2023).

5. En 2010, la Conferencia de las Partes en el CDB aprobó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 como base para detener e invertir la pérdida de la diversidad biológica del planeta³. Para concitar apoyo y dar impulso a la realización de esta urgente tarea, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 65.º período de sesiones, declaró el período 2011-2020 “Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, con miras a contribuir a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica” (Resolución 65/161). El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica comporta cinco objetivos estratégicos y 20 metas, conocidos como “Metas de Aichi”. Mediante la aplicación de su PTPA, la Comisión contribuye en especial a tratar de alcanzar las Metas de Aichi 4, 7, 13 y 16⁴.

II. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

6. El PTPA sirve de orientación a la Comisión en la aplicación de su Plan estratégico. El Programa de trabajo plurianual es un conjunto dinámico, y por lo tanto flexible, de resultados e hitos que a cargo de la Comisión sigue de cerca. La revisión del PTPA permite a la Comisión evaluar los progresos en su trabajo, abordar e incluir las nuevas cuestiones que van surgiendo en el ámbito de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y tomar en consideración las novedades y los

¹ CGRFA-11/11/Informe, *Apéndice F*.

² Plan estratégico para 2010-17 para la aplicación del Programa de trabajo plurianual (CGRFA-12/09/Informe-*Apéndice G*).

³ Decisión X/2 de la Conferencia de las Partes en el CDB.

⁴ <http://www.cbd.int/sp/targets/>

procesos nuevos que aparecen en otros foros pertinentes. La Comisión acordó revisar el PTPA en sus 16.^a y 18.^a reuniones ordinarias.

7. Para la aplicación del PTPA, la Comisión recibe el apoyo técnico de sus órganos auxiliares, incluidos los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales. Dichos grupos de trabajo examinan la situación y las cuestiones relacionadas con la biodiversidad en sus respectivas esferas de competencia. Proporcionan asesoramiento y formulan recomendaciones sobre estas cuestiones a la Comisión y estudian los progresos realizados en la aplicación del PTPA de la Comisión.

8. La Comisión, a través de su PTPA, prevé la preparación y presentación de los informes sobre la situación de los recursos zoogenéticos y fitogenéticos y los recursos acuáticos y forestales en el mundo, así como sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Sobre cada uno de los sectores mencionados se elaborará un informe sobre la situación mundial cada diez años, y no se presentará a la Comisión más de uno de esos informes en cada reunión ordinaria. Cada dos a cuatro años, se presentarán a la Comisión informes intermedios sobre la situación y las tendencias de cada sector. Dado que la elaboración de los informes sobre la situación de los recursos en el mundo es obra en gran parte de los países, este calendario reducirá su carga de presentación de informes. Facilitará también el proceso de planificación estratégica de la Comisión, incluida la movilización oportuna de los recursos financieros y humanos.

9. El éxito en la aplicación del Plan estratégico dependerá del apoyo proporcionado por el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO y de la movilización de recursos extrapresupuestarios, así como de las asociaciones con otras organizaciones internacionales y de sus contribuciones.

III. ASOCIACIONES

10. Para alcanzar sus metas y objetivos estratégicos y prestar apoyo a la aplicación del PTPA, la Comisión seguirá buscando sinergias y fortaleciendo las asociaciones con los órganos y convenios especializados pertinentes de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones intergubernamentales. Se potenciará asimismo la cooperación con centros internacionales de investigación agrícola, organizaciones científicas nacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales, la sociedad civil, organizaciones de productores, organismos de financiación pertinentes y el sector privado.

11. Para facilitar la aplicación del PTPA de la Comisión e intensificar la cooperación en el ámbito de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión ha establecido un proceso de consulta específico en el que se invita a las organizaciones internacionales a presentar información sobre sus programas, actividades y políticas que guarden relación con los temas prioritarios de cada una de las reuniones ordinarias de la Comisión.

12. La *Declaración conjunta de intenciones respecto de la cooperación entre el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*⁵ y el *Plan de trabajo conjunto de las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*⁶ contribuyen asimismo a la aplicación efectiva del PTPA, al potenciar las sinergias entre los programas de trabajo de los diferentes órganos.

⁵ CGRFA-12/09/Informe, Apéndice H.

⁶ CGRFA-13/11/Inf.11.

**Cuadro 1. Programa de trabajo plurianual de la Comisión: Principales resultados e hitos
(2014-2023)**

	15.ª reunión 2014-15	16.ª reunión 2016-17	17.ª reunión 2018-19	18.ª reunión 2020-21	19.ª reunión 2022-23
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Examen de la internalización del enfoque ecosistémico de la gestión de la biodiversidad en la agricultura, la silvicultura y la pesca	Presentación de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		
Recursos fitogenéticos (RFAA)	Examen de la ejecución del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>			Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial</i> para su aprobación	
Recursos zoogenéticos (RZ)	Presentación del <i>Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>	Examen del <i>Plan de acción mundial</i> actualizado para su aprobación		Examen de la ejecución del <i>Plan de acción mundial</i>	
Recursos genéticos acuáticos (RGA)		Presentación del <i>Estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo</i>	Elaboración de elementos relacionados con el <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i> y los instrumentos conexos para evaluar su aplicación, con vistas a mantener una amplia base genética y a garantizar la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos		Examen de la aplicación de los elementos pertinentes del <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i>
Recursos genéticos forestales (RGF)	Seguimiento del <i>Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</i>		Examen de la ejecución del <i>Plan de acción mundial</i>		Presentación del <i>Segundo Informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>

Microorganismos e invertebrados	Análisis del trabajo respecto de los microorganismos y los invertebrados			Análisis del trabajo respecto de los microorganismos y los invertebrados	
Cuestiones intersectoriales	Examen del proyecto de elementos para facilitar la implementación nacional del acceso y distribución de los beneficios en relación con los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura		Examen de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura		
		Examen de la ejecución del programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura			
		Examen y análisis de las lecciones extraídas de la aplicación de objetivos e indicadores			
	Examen de la labor de los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura			Examen de la labor de los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación y integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	
			Examen de la labor relativa a la biodiversidad y la nutrición		
		Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Programa de trabajo plurianual	Examen de la incidencia de los Informes sobre el estado mundial	Informe sobre los progresos/evaluación periódica/análisis del Programa de trabajo plurianual	

APÉNDICE J
**MIEMBRO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICOS INTERGUBERNAMENTALES
ELEGIDOS POR LA COMISIÓN EN SU 14.^a REUNIÓN ORDINARIA**
**MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE
LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>País</i>
África (5)	Camerún Eritrea Marruecos Namibia Togo
Asia (5)	Bhútan India Malasia Mongolia Tailandia
Europa (5)	Alemania Eslovenia Francia Suecia Suiza
América Latina y el Caribe (5)	Argentina Brasil Chile Costa Rica Suriname
Cercano Oriente (3)	Iraq Qatar Sudán
América del Norte (2)	Canadá Estados Unidos de América
Pacífico Sudoccidental (2)	Islas Cook Fiji

**MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE
LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>País</i>
África (5)	Argelia Congo Etiopía Madagascar Malí
Asia (5)	China Indonesia República de Corea Rep. Democrática Popular Lao Viet Nam
Europa (5)	Federación de Rusia Finlandia Francia Noruega Polonia
América Latina y el Caribe (5)	Brasil Chile Cuba Ecuador Trinidad y Tabago
Cercano Oriente (3)	Irán, República Islámica del Líbano Sudán
América del Norte (2)	Canadá Estados Unidos de América
Pacífico Sudoccidental (2)	Papua Nueva Guinea Vanuatu

A abril de 2013, son miembros de la Comisión 177 países en total y la Unión Europea

**MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE
LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>País</i>
África (5)	Argelia Benin Kenya Rep. Centroafricana Sudáfrica
Asia (5)	Camboya Filipinas Japón Pakistán Sri Lanka
Europa (5)	España Hungría Países Bajos Polonia Turquía
América Latina y el Caribe (5)	Argentina Ecuador Guyana Paraguay Trinidad y Tabago
Cercano Oriente (3)	Egipto Kuwait Yemen
América del Norte (2)	Canadá Estados Unidos de América
Pacífico Sudoccidental (2)	Islas Cook Fiji

APÉNDICE K
LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo

CGRFA-14/13/1	Calendario provisional
CGRFA-14/13/2	Programa provisional anotado y calendario provisional
CGRFA-14/13/3	Preparación de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
CGRFA-14/13/4	Objetivos e indicadores en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/4.1 Rev.1	Metas e indicadores relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/4.2	Metas e indicadores relativos a los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/4.3	Metas e indicadores relativos a los recursos genéticos forestales
CGRFA-14/13/5	Plan de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/6	Informe de la primera reunión del Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/7	La necesidad y las modalidades de los mecanismos de acceso y distribución de los beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/8	Examen de las cuestiones clave relativas a la biodiversidad y la nutrición
CGRFA-14/13/9	Preparación de <i>El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>
CGRFA-14/13/10	Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales
CGRFA-14/13/11	Proyecto de prioridades estratégicas para la acción en favor de la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
CGRFA-14/13/12	Informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/13	Informe de la FAO sobre la marcha de los trabajos con respecto a la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y la Declaración de Interlaken
CGRFA-14/13/14	Examen de la Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

CGRFA-14/13/15	Preparación del Segundo Informe sobre <i>La situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>
CGRFA-14/13/16	Examen de los progresos en la preparación de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
CGRFA-14/13/17	Creación de un Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/18	Análisis sobre el ámbito de las políticas con el fin de determinar las lagunas y oportunidades existentes relativas a los recursos genéticos acuáticos
CGRFA-14/13/19	Cuestiones clave relativas a los microorganismos y los invertebrados
CGRFA-14/13/20	Informe de la sexta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/21	Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/22	Proyecto de normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/23	Consecuencias jurídicas, administrativas y financieras de la transferencia de actividades o tareas de la Comisión al órgano rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA-14/13/24	Recursos humanos y financieros para apoyar la aplicación del Programa de trabajo plurianual
CGRFA-14/13/25	Proyecto de Plan estratégico 2014-2021 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA-14/13/26	Cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales
CGRFA-14/13/27	Régimen jurídico de la Comisión
CGRFA-14/13/28	Composición de los grupos de trabajo sectoriales intergubernamentales de carácter técnico de la Comisión

Documentos de información

CGRFA-14/13/Inf. 1	Information Note for Participants
CGRFA-14/13/Inf.2	Estatutos de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA-14/13/Inf.4	Reglamento de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA-14/13/Inf.4	Estatutos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y miembros elegidos en la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión
CGRFA-14/13/Inf.5	Estatutos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura y miembros elegidos en la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión
CGRFA-14/13/Inf.6	Estatutos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre los recursos genéticos forestales y miembros elegidos en la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión

CGRFA-14/13/Inf.7	Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y miembros elegidos en la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión
CGRFA-14/13/Inf.8	Declaración de competencias y derechos de voto de la Unión Europea y sus Estados Miembros
CGRFA-14/13/Inf.9 Rev.1	Borrador de modelo de presentación de informes para el seguimiento de la implementación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/Inf.10	Selected Processes and Initiatives on Climate Change of Relevance to Genetic Resources for Food and Agriculture
CGRFA-14/13/Inf.11	Linkages between Biodiversity, Food and Nutrition
CGRFA-14/13/Inf.12	Possible Ways to Better Generate, Compile and Disseminate Cultivar-specific Nutrient Composition Data
CGRFA-14/13/Inf.13	Characterization of Different Food Systems, Including Traditional Food Systems, in Relation to Biodiversity and Nutrition
CGRFA-14/13/Inf.14	Draft Report on <i>The State of the World's Forest Genetic Resources</i>
CGRFA-14/13/Inf.15	Synthesis Progress Report on the Implementation of the Global Plan of Action for Animal Genetic Resources – 2012
CGRFA-14/13/Inf.16 Rev.1	Status and Trends of Animal Genetic Resources – 2012
CGRFA-14/13/Inf.17	Roles of Small-Scale Livestock Keepers in the Conservation and Sustainable Use of Animal Genetic Resources
CGRFA-14/13/Inf.18	Draft Guidelines on in vivo Conservation of Animal Genetic Resources
CGRFA-14/13/Inf.19	Draft Questionnaire for Collecting National Data to Support the Preparation of <i>The Second Report on the State of the World's Animal Genetic Resources for Food and Agriculture</i>
CGRFA-14/13/Inf.20	Draft Guide for National Seed Policy Formulation
CGRFA-14/13/Inf.21	Report from the Global Crop Diversity Trust to the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture
CGRFA-14/13/Inf.22	Report from the CGIAR Consortium of the International Agricultural Research Centers to the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture
CGRFA-14/13/Inf.23	Draft Guidelines for the Preparation of Country Reports Contributing to <i>The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture</i>
CGRFA-14/13/Inf.24	Scoping Policy Analysis for Aquatic Genetic Resources
CGRFA-14/13/Inf.25	Draft Guidelines for the Preparation of Country Reports for <i>The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture</i>
CGRFA-14/13/Inf.26	Submissions by International Organizations on the Prioritised themes of the Session
CGRFA-14/13/Inf.27	Lista de documentos

Estudios informativos

Background Study Paper No.61	Micro-Organisms and Ruminant Digestion: State of Knowledge, Trends and Future Prospects
Background Study Paper No. 62	Invertebrates in Rice Production Systems: Status and Trends
Background Study Paper No.63	Conservation and Use of Micro-organisms and Invertebrates in Integrated Root and Tuber Crop-based Systems: State of Knowledge, Trends and Future Prospects (Preliminary version)
Background Study Paper No.64	Status and Trends of the Conservation and Sustainable Use of Micro-organisms in Agroindustrial Processes
Background Study Paper No.65	Status and Trends of the Conservation and Sustainable Use of Micro-organisms in Food Processes

Otros documentos

CGRFA/WG-ABS-1/12/3	Características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-ABS-1/12/4	Opciones para guiar y asistir a los países en la elaboración de medidas legislativas, administrativas y de políticas
CGRFA/WG-ABS-1/12/5	Posibles formas de abordar el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA-14/13/Circ.1	Views of the European Regional Group on Possible Modalities for Addressing Access and Benefit-Sharing (ABS) for Genetic Resources for Food and Agriculture (GRFA), and on Options to Guide and Assist Countries in Developing Legislative, Administrative and Policy Measures
	Segundo plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
	Resumen del segundo plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

APÉNDICE L

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÁFRICA	ASIA Y EL PACÍFICO	EUROPA	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Angola	Australia	Albania	Antigua y Barbuda
Argelia	Bangladesh	Alemania	Argentina
Benin	Bhután	Armenia	Bahamas
Botswana	Camboya	Austria	Barbados
Burkina Faso	China	Belarús	Belice
Burundi	Fiji	Bélgica	Bolivia, Estado
Cabo Verde	Filipinas	Bosnia y	Plurinacional de
Camerún	India	Herzegovina	Brasil
Chad	Indonesia	Bulgaria	Chile
Comoras	Islas Cook	Chipre	Colombia
Congo	Islas Marshall	Croacia	Costa Rica
Côte d'Ivoire	Islas Salomón	Dinamarca	Cuba
Eritrea	Japón	Eslovaquia	Dominica
Etiopía	Kazajstán	Eslovenia	Ecuador
Gabón	Kirguistán	España	El Salvador
Gambia	Malasia	Estonia	Granada
Ghana	Maldivas	ex Rep. Yugoslava	Guatemala
Guinea	Mongolia	de Macedonia	Guyana
Guinea Ecuatorial	Myanmar	Federación de Rusia	Haití
Guinea-Bissau	Nepal	San Marino	Honduras
Kenya	Nueva Zelandia	Finlandia	Jamaica
Lesotho	Pakistán	Francia	México
Liberia	Palau	Georgia	Nicaragua
Madagascar	Papua Nueva Guinea	Grecia	Panamá
Malawi	Rep. Democrática	Hungría	Paraguay
Malí	Popular Lao	Irlanda	Perú
Marruecos	Rep. Popular Democrática	Islandia	Rep. Dominicana
Mauricio	de Corea	Israel	Saint Kitts y
Mauritania	República de Corea	Italia	Nevis
Mozambique	Samoa	Letonia	San Vicente y
Namibia	Sri Lanka	Lituania	las Granadinas
Níger	Tailandia	Luxemburgo	Santa Lucía
Nigeria	Tonga	Malta	Suriname
Rep. Centroafricana	Vanuatu	Montenegro	Trinidad y Tabago
Rep. Democrática	Viet Nam	Noruega	Uruguay
del Congo		Países Bajos	Venezuela, República
Rep. Unida de	CERCANO ORIENTE	Polonia	Bolivariana de
Tanzanía	Afganistán	Portugal	
Rwanda	Arabia Saudita	Reino Unido	AMÉRICA DEL
Santo Tomé y	Azerbaiyán	República Checa	NORTE
Príncipe	Egipto	República de Moldova	
Senegal	Emiratos Árabes Unidos	Rumania	Canadá
Seychelles	Irán (República	San Marino	Estados Unidos de
Sierra Leona	Islámica del)	Serbia	América
Sudáfrica	Iraq	Suecia	
Swazilandia	Jordania	Suiza	
Togo	Kuwait	Turquía	
Uganda	Líbano	Ucrania	
Zambia	Libia	Unión Europea	
Zimbabwe	Omán		
	Qatar		
	República Árabe Siria		
	Sudán		
	Túnez		
	Yemen		